



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 19

Pág. 1

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA SORAYA  
RODRÍGUEZ RAMOS

Sesión núm. 6

celebrada el lunes 6 de marzo de 2017  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Toledo Albiñana), para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 9 y 10 de marzo de 2017. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000263 y número de expediente del Senado 713/000122) ..... 3
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad y por el que se deroga la Directiva 2005/89/CE (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 862 final] [COM (2016) 862 final anexo] [2016/0377 (COD)] [SWD (2016) 410 partes 1 a 5] [SWD (2016) 411] [SWD (2016) 412 artes 1 y 2] [SWD (2016) 413]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000030 y número de expediente del Senado 574/000028) ..... 37
  - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía, y por el que se modifican la Directiva 94/22/CE, la Directiva 98/70/CE, la Directiva 2009/31/CE, el Reglamento (CE) número 663/2009, el Reglamento (CE) número 715/2009, la Directiva 2009/73/CE, la Directiva 2009/119/CE del Consejo, la Directiva 2010/31/UE, la Directiva 2012/27/UE, la Directiva 2013/30/UE y la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo y se deroga el Reglamento (UE) número 525/2013 (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 759 final] [COM (2016) 759 final anexos] [2016/0375 (COD)] [SWD (2016) 394 final] [SWD (2016) 395 final] [SWD (2016) 396 final] [SWD (2016) 397 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000032 y número de expediente del Senado 574/000030) ..... 37

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 2

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración, y por la que se modifica la Directiva 2012/30/UE (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 723 final] [2016/0359 (COD)] [SWD (2016) 357 final] [SWD (2016) 358 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000031 y número de expediente del Senado 574/000029) ..... 38
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al orden de prioridad de los instrumentos de deuda no garantizada en caso de insolvencia (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 853 final] [2016/0363 (COD)] [SWD (2016) 377 final] [SWD (2016) 378 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000033 y número de expediente del Senado 574/000031) ..... 38
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y el Reglamento (CE) número 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) número 883/2004 (texto pertinente a efectos del EEE y para Suiza) [COM (2016) 815 final] [COM (2016) 815 final Anexo] [2016/0397 (COD)] [SWD (2016) 460 final] [SWD (2016) 461 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000034 y número de expediente del Senado 574/000032) ..... 40
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los controles de la entrada o salida de efectivo de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) número 1889/2005 [COM (2016) 825 final] [COM (2016) 825 final anexo] [2016/0413 (COD)] [SWD (2016) 470 final] [SWD (2016) 471 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000035 y número de expediente del Senado 574/000033) ..... 41
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido en lo que respecta a la aplicación temporal de un mecanismo de inversión del sujeto pasivo a los suministros de bienes y las prestaciones de servicios susceptibles de fraude [COM (2016) 811 final] [2016/0406 (CNS)] [SWD (2016) 457 final] [SWD (2016) 458 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000036 y número de expediente del Senado 574/000034) ..... 41
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) y por el que se modifican los Reglamentos (UE) número 515/2014, (UE) 2016/399, (UE) 2016/794 y (UE) 2016/1624 [COM (2016) 731 final] [COM (2016) 731 final anexo] [2016/0357 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000040 y número de expediente del Senado 574/000038) ..... 42
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital (texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2016) 854 final] [2016/0364 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000042 y número de expediente del Senado 574/000040) ..... 43

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 3

**Se abre la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (TOLEDO ALBIÑANA), PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DE 2017. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000263 y número de expediente del Senado 713/000122).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión con la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea al objeto de informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo de los días 9 y 10 de marzo de esta semana. Tiene la palabra, señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, portavoces, miembros de la Mesa y miembros de esta Comisión. Comparezco de nuevo ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea para informar con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos 9 y 10 de marzo. Se trata del primer consejo ordinario de la Presidencia maltesa, del semestre maltés, y tiene lugar después de la reunión informal de los jefes de Estado y de Gobierno que se celebró el 7 de febrero en La Valeta y del Consejo Europeo de diciembre, último de la presidencia eslovaca, del que ya informé con carácter previo.

A continuación explicaré cómo se prevé el desarrollo del próximo Consejo Europeo de acuerdo con un borrador de conclusiones del que ya disponemos. Mañana tendrá lugar un Consejo de Asuntos Generales en el que probablemente dispondremos ya de otro borrador de conclusiones y, finalmente, jueves y viernes se celebrará el Consejo Europeo con el borrador de conclusiones definitivo que irá a debate al Consejo Europeo. Quería hacer referencia también al contexto en el que se produce este Consejo Europeo brevemente. Hay dos asuntos que están marcando la actualidad de la Unión Europea. Por un lado, el *brexit* y, por otro lado, la próxima Cumbre de Roma, que se celebrará el 25 de marzo, para celebrar el 60.º Aniversario de los tratados. Además hay algunas incertidumbres que también caracterizan el panorama europeo. La nueva administración americana del presidente Donald Trump y la inestabilidad en la vecindad de las fronteras europeas.

Pasaré, si me permiten, a las cuestiones que serán tratadas en el Consejo Europeo. La primera, el crecimiento, el empleo y la competitividad, seguida de los asuntos de seguridad exterior y defensa, a continuación los asuntos de inmigración, las relaciones exteriores con el foco puesto esta vez en los Balcanes occidentales y luego un apartado de varios en el que se tratará la fiscalía europea y un asunto que probablemente ocupará el protagonismo de este Consejo Europeo, que es la renovación o no del presidente del Consejo Europeo o la elección de un nuevo presidente del Consejo Europeo, al que me referiré más tarde.

Empezaré por el principio, las cuestiones de empleo, crecimiento y competitividad. El apartado primero del borrador de conclusiones se dedica a cuestiones económicas, en concreto al objetivo fundamental de conseguir más crecimiento, más empleo y más competitividad en la Unión Europea. Se trata del asunto que se desarrolla en el borrador de conclusiones con más detalle, porque esto es lo que tradicionalmente se venía denominando como Consejo Europeo de primavera en el que siempre el protagonismo se dedicaba a los asuntos económicos. El texto del Consejo Europeo empieza subrayando la mejora de la situación económica de la Unión Europea en 2016 con tasas de crecimiento positivas en todos los Estados miembros. Esto hace mucho que no se producía. Querría destacar particularmente el crecimiento del producto interior bruto español que se ha situado, como ustedes saben, en el 3,2% por encima de la media de la Unión Europea y de la zona euro, que ha sido según las estimaciones actuales del 1,9 y del 1,7% respectivamente. Al mismo tiempo, el texto señala la mejora de la situación de las finanzas públicas y el aumento de la inversión, lo que permite dar credibilidad y también confianza en la evolución económica de la Unión Europea. No obstante, se reconoce que el problema del desempleo persiste, aunque se ha reducido desde su nivel más alto en 2009. Para mantener la recuperación económica y que el crecimiento sea duradero, el Consejo Europeo reconoce la importancia de continuar profundizando en las tres áreas que se contienen en informe anual de crecimiento 2017 y que son: la realización de reformas estructurales, las finanzas públicas saneadas y el fomento de las inversiones. En este último aspecto del estímulo de la inversión el Consejo Europeo hace una referencia al Plan Juncker o Fondo europeo de inversiones estratégicas, incluido dentro del Plan de inversiones para Europa, como factor que mediante su rápida extensión hasta 2020 contribuirá al crecimiento de las inversiones. En efecto, los informes de evaluación sobre el funcionamiento del fondo desde su entrada en vigor en julio de 2015 son positivos y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 4

respaldan los argumentos esbozados para apoyar la conveniencia de una ampliación del fondo que España ha apoyado. Las cifras son concluyentes. De los 315.000 millones de euros objetivo máximo de inversiones a movilizar inicialmente hasta 2018 se han generado inversiones, a fecha de febrero de 2017, por importe de 168.000 millones de euros con operaciones en los Veintiocho Estados miembros. Siendo España, junto con Francia, Italia y el Reino Unido los mayores beneficiarios. El proyecto de conclusiones del Consejo Europeo hace una referencia a las cuestiones financieras en la Unión Europea, reiterando la necesidad de finalizar la unión bancaria en relación a la mutualización y reducción de riesgos en el sector financiero. Como sus señorías saben, España apoya que se complete a la mayor brevedad posible la unión económica y monetaria y muy particularmente la unión bancaria con el establecimiento de un sistema europeo de garantía de depósitos. Asimismo se insta al Consejo de Ministros a concluir, de aquí a finales de año, su estudio en las propuestas para incrementar la resistencia del sector financiero, propuestas presentadas por la Comisión en noviembre de 2016 y que servirán para adaptar a la regulación europea los estándares mundiales aún pendientes de aplicación acordados en el Comité de Basilea y en el Consejo de Estabilidad Financiera y que son esenciales para reforzar la capacidad de los bancos para resistir potenciales turbulencias y eventuales situaciones de estrés financiero. El Consejo Europeo recordará también la importancia de la cooperación internacional para acordar la definición de los estándares de supervisión y prudenciales en los servicios financieros. Pues como ustedes sabrán no se han cerrado aún las discusiones sobre la aplicación final del marco de Basilea III. Dentro del semestre europeo 2017 el Consejo Europeo refrendará el estudio prospectivo anual de crecimiento, que establece las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros. Este año se centra en las mismas orientaciones que el año pasado: impulso a la inversión, continuación de las reformas estructurales y mantenimiento de la responsabilidad fiscal. Tres pilares que se refuerzan y se integran mutuamente, porque las reformas estructurales son esenciales para la sostenibilidad de las finanzas públicas y para potenciar el crecimiento favorable a las inversiones. Por su parte, las finanzas públicas saneadas constituyen una base sólida para el mantenimiento de la recuperación, reducir la incertidumbre y favorecer el clima propicio para la atracción de capitales y la realización de inversiones productivas. Las directrices del estudio prospectivo anual de crecimiento deben guiar a los Estados miembros para que elaboren sus programas nacionales de reformas y programas de estabilidad o convergencia que deberán ser presentados en la Comisión a mediados de abril.

Igualmente, en el marco del semestre 2017, la Comisión presentó unas recomendaciones de política económica para la zona euro que refrendará el próximo Consejo Europeo. El documento que se transmite al Consejo Europeo tiene en cuenta la situación económica, las reformas estructurales y políticas presupuestarias emprendidas y el estado de integración de la unión económica y monetaria y, a partir de ahí, realiza una serie de recomendaciones. Concretamente el Consejo recomienda que se centre en los siguientes aspectos. Primero, seguir políticas que apoyen la recuperación, fomenten la reconvergencia, faciliten la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y mejoren la capacidad de realizar ajustes. Segundo, implementar reformas que combinen contratos de trabajo flexibles y fiables que eviten un mercado laboral a dos niveles, estrategias globales de aprendizaje permanente, políticas sociales sostenibles y mercados de productos y servicios abiertos y competitivos. Tercero, aplicar políticas fiscales en el pleno respeto del pacto de estabilidad y crecimiento diferenciando el esfuerzo presupuestario entre los distintos Estados. Cuarto, facilitar la reducción gradual de la morosidad de los bancos y mejorar los procedimientos de insolvencia para empresas y particulares. Quinto, y final, trabajar para completar la unión económica y monetaria en el pleno respecto del mercado interior de una manera abierta y transparente. Estas recomendaciones están en línea con las adoptadas por el Gobierno español en los últimos cuatro años. España las considera positivas al generar confianza en la economía, aumentar la inversión y reducir el desempleo.

Respecto al mercado único, el Consejo Europeo en sus conclusiones reitera la importancia que concede a su buen funcionamiento como motor de crecimiento y empleo y como instrumento para cosechar los beneficios derivados de la era digital. Ese buen funcionamiento requiere no solo que se apliquen de forma efectiva las decisiones ya adoptadas, sino que se colmen las lagunas existentes con rápidos avances en las propuestas legislativas en consonancia con la declaración conjunta de 13 de diciembre de 2016 sobre las prioridades legislativas de la Unión Europea para 2017. Paralelamente el Consejo Europeo considera que Europa necesita una industria próspera y un sector de servicios floreciente y ambos se verán beneficiados por un mercado único más fuerte. En este sentido, España insiste en la necesidad de avanzar en la unión de la energía y en las interconexiones, alcanzar los objetivos de las

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 5

distintas estrategias de mercado único a más tardar en 2018, es la meta común, por lo que esta cuestión volverá a tratarse en el Consejo Europeo en julio. También se dedica un apartado a las cuestiones comerciales que se centra en tres cuestiones: el acuerdo con Canadá, el CETA en sus siglas en inglés; las medidas de defensa comercial y las negociaciones del acuerdo de libre comercio con Japón. Las conclusiones del Consejo Europeo señalan que el comercio sigue siendo uno de los motores más potentes del crecimiento al sustentar millones de puestos de trabajo y fomentar la prosperidad. El Consejo Europeo se congratulará de que el Parlamento Europeo haya votado a favor del CETA y que este vaya a empezar a aplicarse en breve con carácter provisional. Se emite con ello una señal clara frente al actual resurgimiento de tendencias proteccionistas. El Consejo Europeo señalará que la Unión Europea sigue firmemente resuelta a aplicar una política comercial enérgica en un sistema comercial abierto, pero regulado y a dotarse al mismo tiempo de herramientas modernizadas para hacer frente a las prácticas comerciales desleales. La Unión Europea seguirá por tanto colaborando activamente con los socios comerciales internacionales. A tal fin se impulsarán con determinación las negociaciones en curso para la celebración de acuerdos de libre comercio equilibrados, especialmente el acuerdo con Japón, que se menciona expresamente, que es el que está más avanzado. Sin embargo, España ha pedido que se incluya una referencia a Mercosur y a México, claves para nuestro país tanto por razones económicas como políticas. Canadá, como sus señorías recordarán, fue en mayo de 2009 cuando se lanzaron las negociaciones para un acuerdo económico y comercial global entre Canadá por una parte y la Unión Europea y sus Estados miembros, conocido en sus siglas en inglés, como he dicho, como CETA. El objetivo era negociar un acuerdo comercial preferencial que incluyera compromisos de liberalización en el comercio de bienes y servicios además de capítulos sobre inversiones o compras públicas. Las negociaciones concluyeron en octubre de 2014 y el acuerdo se firmó el 30 de octubre de 2016. Con la aprobación del acuerdo por el Parlamento Europeo, en su sesión plenaria de 15 de febrero, queda despejada la vía para la aplicación provisional que entrará previsiblemente en vigor el 1 de mayo próximo.

Quizá no es aquí y ahora el momento de analizar con detalle el acuerdo, pero permítanme sus señorías que haga una breve referencia a las principales bondades económicas del mismo. Según los datos de la Comisión Europea, el CETA permitirá que las empresas de la Unión Europea ahorren más de 500 millones de euros al año que pagan en la actualidad en forma de aranceles de los productos industriales que se exportan a Canadá. El 98 % de este ahorro se producirá desde el primer día. El CETA garantizará la protección en el mercado canadiense de 143 indicaciones geográficas elegidas por los Estados miembros por su elevado potencial exportador. El acuerdo además abrirá al mercado canadiense del transporte marítimo con lo que ayudará a un sector de servicios marítimos que sostiene directa o indirectamente a más de 2 millones de puestos de trabajo en la Unión Europea. Dentro del párrafo de comercio, el borrador de conclusiones además trata el tema de las medidas de defensa comercial. El Consejo Europeo pedirá que se adopten las propuestas de modernización de los instrumentos de defensa comercial necesarias para garantizar la libre competencia frente a prácticas comerciales desleales y proteger los puestos de trabajo europeos. En las conclusiones del Consejo Europeo de 20 y 21 de octubre de 2016 ya se animaba a llegar a un acuerdo sobre esta cuestión, lo que todavía no ha sido posible debido a discrepancias entre los Estados miembros. España ha sido siempre favorable a esta modernización de los instrumentos de defensa comercial a fin de poder hacer frente a prácticas desleales de terceros países que ponen a nuestros sectores productivos en situación de desventaja.

La segunda cuestión que se va a tratar en este Consejo Europeo, como he dicho anteriormente, es el de la seguridad exterior y la defensa. El Consejo Europeo desea que se mantenga y consolide la dinámica generada por las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre. Las conclusiones más ambiciosas en mucho tiempo sobre la seguridad y defensa. A cuyo logro España contribuyó muy activamente. En ellas se recuerda que hay que comprometer suficientes recursos adicionales, lo que para los Estados miembros que son a su vez miembros de la OTAN es una reiteración del compromiso ya asumido en la Cumbre de la Alianza de 2014 en Gales. España apoya firmemente que en estos momentos se mantenga el impulso en el ámbito de la seguridad y defensa, reforzando la autonomía estratégica de la Unión Europea y desarrollando los tres aspectos del paquete endosados en diciembre. Es decir, el Plan de aplicación en seguridad y defensa de la estrategia global de la política exterior y seguridad; el Plan de acción para la defensa europea de la Comisión, que está preparando una propuesta concreta sobre el Fondo europeo de defensa para el Consejo Europeo de junio, y la puesta en marcha de las cuarenta y dos medidas aprobadas tanto en la Unión Europea como en la OTAN, en aplicación de la declaración conjunta Unión Europea-OTAN firmada en Varsovia en julio por los líderes de ambas organizaciones.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 6

El Consejo Europeo pidió en diciembre al Consejo que presentara un informe sobre estos avances en marzo de 2017. Pues bien, en cumplimiento de esto la alta representante ha vuelto a convocar un Consejo de Asuntos Exteriores-Defensa conjunto, que tendrá lugar hoy, para constatar cómo se está cumpliendo el calendario exigido y preparar informe al respecto para el Consejo Europeo del jueves y viernes. Las conclusiones que previsiblemente se adoptarán en la sesión de hoy del Consejo de Asuntos Exteriores-Defensa se centrarán en tres cuestiones: la creación de una capacidad permanente de planeamiento y conducción de emisiones no ejecutivas, los avances hacia la puesta en marcha por primera vez de la cooperación estructurada permanente y la aprobación de una revisión anual coordinada en defensa entre los Estados miembros. Para España es importante que el Consejo Europeo aporte de nuevo orientaciones estratégicas sobre la política común de seguridad y defensa en marzo y que vuelva a ocuparse de ello en junio. Cabe señalar que nuestro país siempre ha abogado porque el Consejo Europeo trate regularmente estas cuestiones. España lleva décadas apostando por impulsar la política común de seguridad y defensa. Somos uno de los países más implicados en las operaciones de la Unión Europea, siendo el segundo contribuyente y participando en todas las operaciones militares actualmente en curso. Creemos que ahora tenemos una gran oportunidad para avanzar y profundizar en un ámbito esencial de la Unión. Además nuestros ciudadanos nos lo piden porque demandan más seguridad en Europa.

La tercera cuestión que será tratada en este Consejo Europeo, como en casi todos en los últimos años, es la de la emigración. El Consejo Europeo mencionará la puesta en marcha de la Declaración de Malta de 3 de febrero sobre la ruta migratoria del Mediterráneo central. Asimismo se referirá a la comunicación que el pasado 2 de marzo presentó a la Comisión sobre un nuevo Plan de acción en materia de retornos, prevista en la citada Declaración de Malta. El Consejo Europeo animará al Consejo a redoblar esfuerzos para obtener resultados con rapidez también en relación con otros aspectos de la política global de emigración de la Unión Europea durante la actual Presidencia del Consejo. Como sus señorías saben, durante la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno de La Valeta, el 3 de marzo pasado, se adoptó la Declaración de Malta sobre los aspectos exteriores de la emigración, abordar la ruta del Mediterráneo central. Esta declaración agrupa un conjunto de medidas en diez campos prioritarios de actuación con el objeto de mejorar la gestión de los flujos migratorios y salvar vidas de modo más eficaz en la ruta del Mediterráneo central. Centrándose especialmente en el caso de Libia. La necesidad de controlar la ruta del Mediterráneo central ya fue señalada en las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2016, donde se apuntó la pertinencia de reforzar la dimensión exterior de la emigración en general y, en particular, los *migration compacts* que pudieran afectar a esa ruta. Asimismo se instó a los jefes de Estado y de Gobierno a que tomaran también medidas con efecto a corto plazo. Entre las mismas se mencionaban el refuerzo del apoyo comunitario a los guardacostas libios y el fomento a las medidas que facilitasen el retorno voluntario. Seguidamente, como se menciona en el borrador de conclusiones, la Presidencia maltesa, en estrecha colaboración con la Comisión y la alta representante, han presentado un Plan de acción ejecución que contiene cuarenta medidas concretas para desarrollar cada una de las diez áreas prioritarias contenidas en dicha declaración, entre las cuales destacan las siguientes: apoyo al Gobierno libio del acuerdo nacional bajo los auspicios de Naciones Unidas; entrenamiento y dotación de equipos a la guardia de costa libia y las otras agencias relevantes en apoyo a la gestión de fronteras; quiebra del negocio de los traficantes, desarrollo de las comunidades en Libia para mejorar la acogida y asegurar la recepción adecuada de inmigrantes, en colaboración con Acnur y la Organización Internacional para las Migraciones.

Por otra parte, en la citada Cumbre de Malta de febrero se planteó la necesidad de revisar la política de retornos de la Unión Europea. En esa línea, el 2 de marzo pasado la Comisión hizo público un nuevo Plan de acción comunitaria en esta materia y planteó una serie de recomendaciones a los Estados miembros sobre la materia para conseguir que los procedimientos de retorno sean más eficaces. Estas medidas pretenden subsanar las lagunas detectadas, siempre con pleno respeto a las obligaciones que se derivan del respeto de los derechos fundamentales. Entre las medidas que se proponen en el ámbito de la Unión Europea cabe citar: el aumento de la ayuda financiera a los Estados miembros para que lleven a cabo, tanto conjuntamente como cada uno de ellos, tareas de retorno y reintegración; la mejora del intercambio de información para llevar a cabo las repatriaciones, a este fin contribuirá la adopción de las reformas ya en marcha del sistema de información de Schengen y Eurodac, así como la puesta en marcha de entradas y salidas y del sistema europeo de información y autorización de viajes; el intercambio de buenas prácticas para garantizar la coherencia y uniformidad de las ayudas a la reintegración en todos los Estados miembros para evitar la competencia desleal entre los mismos; el apoyo a la Agencia europea de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 7

guardia de fronteras y costas y la negociación de acuerdos de readmisión con los distintos países. Antes de diciembre de 2017 la Comisión presentará un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción renovado en materia de retornos.

Finalmente, en el apartado dedicado a las cuestiones migratorias del borrador este se refiere a otros aspectos de la política global de emigración de la Unión Europea. En este sentido, el asunto más importante es el de los llamados *migration compacts* que ya expliqué con detalle en mi anterior comparecencia para el Consejo Europeo de diciembre. En este caso, el Consejo Europeo considera que debe darse prioridad a la gestión de los flujos migratorios en la ruta del Mediterráneo central, tarea para la que en 2017 se movilizarán 200 millones de euros al objeto de financiar proyectos relacionados con la migración, en particular con Libia. El objetivo es reducir el número de travesías, seguir salvando vidas en el mar, intensificar la lucha contra los que se dedican a la trata y el tráfico de seres humanos, proteger a los migrantes, aumentando los reasentamientos y promoviendo los retornos voluntarios. España considera que los *migration compacts* cobran sentido encuadrados en el Plan de acción de La Valeta y en sintonía con los marcos de relación en materia migratoria actualmente vigentes y de gran relevancia como son el Acuerdo de Cotonou o los procesos regionales como el de Rabat o el de Jartum. Para España la cooperación con los terceros países debe tener un enfoque integral basado en la confianza mutua y evitando incentivos negativos que pueden ser contraproducentes. Para la financiación de estas actividades, además de los recursos del Fondo fiduciario de emergencia para África, a medio plazo se cuenta con el Plan europeo de inversiones exteriores. Este plan viene a suponer en la vertiente exterior la réplica del Plan Juncker sobre fomento del crecimiento económico en el interior de la Unión Europea y su elemento principal es el Fondo europeo para el desarrollo sostenible.

En cuanto a relaciones exteriores, el Consejo Europeo se centrará esta vez en la situación en los Balcanes occidentales. Ello obedece a la situación de fragilidad e inestabilidad en la que se encuentra de nuevo la región. Permítame unas breves pinceladas de la situación en la que se encuentran hoy los países que integran los Balcanes occidentales. Bosnia-Herzegovina, debido a la complejísima arquitectura institucional derivada del Acuerdo de Dayton, a eso se une hoy el debate sobre el futuro de la oficina del alto representante, el desafío secesionista de la República Srpska y las crecientes demandas de la minoría croata para establecer su propia entidad. El país puede verse además paralizado por la reactivación de la demanda del miembro bosnio de la presidencia rotatoria contra Serbia ante el Tribunal Internacional de Justicia. En la antigua República Yugoslava de Macedonia el camino trazado por los acuerdos de Pristina para solución de la crisis política no parece despejarse ante las dificultades que encuentra la formación del Gobierno tras las últimas elecciones legislativas. En Albania avanza lentamente el proceso esencial para iniciar las negociaciones de adhesión, como es el de la reforma de la justicia, y en Montenegro se corre el riesgo de que la culminación de su proceso de adhesión a la OTAN vaya aparejada con una mayor desestabilización interna por grupos de la oposición. Serbia, se enfrenta por una parte al permanente dilema de equilibrar su perspectiva europea con una estrecha relación con Rusia en un contexto de estancamiento del diálogo Belgrado-Pristina y de un aumento de la tensión entre ambos, especialmente ante los retrasos en la creación de la mancomunidad de municipios serbios. A todo lo anterior se unen además las tensiones derivadas de los procesos electorales previstos en 2017, en Serbia, Albania, antigua República Yugoslava de Macedonia, y el incremento, que ya se está observando, de la retórica de tinte nacionalista. En este contexto de fragilidad y de enorme polarización interna el papel de la Unión Europea adquiere especial relevancia, por lo que resulta realmente necesario que las instituciones europeas y los Estados miembros transmitan el mismo mensaje a los países de la región. España, como sus señorías saben, ha tenido un papel activo en los Balcanes occidentales y se ha mostrado partidaria de impulsar los procesos de asociación y estabilización, así como de la política de ampliación, siempre y cuando los países cumplan los requisitos de Copenhague. Por ello, a nuestro juicio, la Unión Europea debería adoptar un enfoque realista y pragmático. Consideramos prioritario además de que los países continúen con los necesarios avances en el proceso de reformas políticas y económicas, que se traten una serie de temas horizontales como son la adopción de medidas en ciertos ámbitos como el migratorio y la seguridad. Me refiero en concreto a la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la radicalización o los tráficoos ilegales. Una actuación decidida en estos sectores permitiría neutralizar también la influencia de terceros actores extrarregionales. Los jefes de Estado y de Gobierno discutirán los distintos aspectos de la situación actual y es interés del Gobierno de España que las discusiones no se centren en un mero y quizá vano debate sobre la política de ampliación o proceso de estabilización en los Balcanes occidentales. No es el momento. Por el contrario, consideramos que lo importante ahora es que el Consejo transmita un

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 8

claro mensaje sobre el compromiso de la Unión Europea con el desarrollo político y económico, así como con la estabilidad de los Balcanes occidentales.

En el apartado varios se tratan dos cuestiones muy diferentes y que probablemente tendrán protagonismos distintos en cuanto a las noticias que emita este Consejo Europeo. El primero es el de la fiscalía europea. Este Consejo Europeo va a constatar que no hay unanimidad para la creación y la aprobación de la fiscalía europea, por las serias reticencias de parte de algunos países. Pero, sin embargo, se va a aprobar como una cooperación reforzada de al menos diecisiete Estados miembros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. La fiscalía europea creada de esta forma será por ello una nueva Agencia europea para la investigación penal de delitos contra los intereses financieros de la Unión. Como sus señorías saben, España ha apoyado esta institución desde sus inicios, por lo que lamenta que finalmente no incluya a todos los Estados miembros. En el plano europeo el texto acordado envía un mensaje relevante, conlleva el apoyo a una institución de carácter europeo en una materia tradicionalmente en el corazón de las competencias nacionales.

La segunda cuestión, que será más protagonista en los medios de comunicación, es la renovación del presidente del Consejo Europeo. Es una decisión importante y delicada que el Consejo Europeo tomará de acuerdo con el Tratado de la Unión Europea por mayoría cualificada para un mandato de dos años y medio, que podría renovarse una sola vez. Por tanto, en caso de ser renovado el mandato del presidente Tusk ya no tendría posibilidades de renovaciones. Si hubiera otro candidato y se eligiera otro presidente del Consejo Europeo sí que podría renovarse una sola vez. El actual presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, asumió el cargo el 1 de diciembre de 2014, por lo que completa su primer mandato el 31 de mayo de este año. El Consejo Europeo tiene que tomar una decisión antes de dicha fecha sobre su eventual reelección. Se trata en el Consejo Europeo de marzo, porque en principio no hay ningún Consejo Europeo ordinario previsto hasta final de junio. Por tanto, si no se renovara ahora habría que convocar un Consejo Europeo extraordinario para esta cuestión. Aunque la decisión es por mayoría hasta ahora se ha tomado por consenso. Por el momento únicamente el Gobierno polaco se ha mostrado públicamente en contra de la renovación del mandato del presidente Tusk. España apoya en principio la reelección del señor Tusk, creemos que ha realizado una buena labor y sería difícil encontrar un equilibrio en torno a una solución alternativa. Por cierto, hasta ahora solo tenemos una solución alternativa, ya que el Gobierno polaco ha hecho pública la candidatura de otro nacional, de Jacek Saryusz-Wolsky, eurodiputado polaco en el Parlamento Europeo y hasta ahora miembro del mismo partido que Tusk, Plataforma Cívica, del que ha sido expulsado ayer mismo. El Gobierno piensa que sería oportuno cerrar este asunto lo antes posible, teniendo en cuenta que la Unión Europea afronta importantes decisiones sobre su futuro en los próximos meses, en especial las negociaciones del *brexit*. No cabe duda de que en nada ayudaría añadir una incertidumbre sobre el presidente del Consejo Europeo, institución que tiene un papel especial en dichas negociaciones.

Finalmente, fuera de la agenda del Consejo Europeo probablemente el viernes por la mañana habrá una reunión a veintisiete, ya sin el Reino Unido, para empezar a tratar el contenido de la Declaración de Roma de 25 marzo en el 60.º Aniversario del Tratado de Roma. En cuanto a la posición del Gobierno español es bien conocida, pero, si les parece, en el turno de preguntas les podría dar más detalles sobre esta posición de España ante la Declaración de Roma.

Muchas gracias, y quedo a disposición de sus señorías para las preguntas que quieran plantearme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios de diez minutos cada una y por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia y por el informe que nos ha facilitado de cara al Consejo Europeo que se celebrará esta misma semana, en el que se van a tratar problemas que son apremiantes para el conjunto de la Unión Europea y específicamente para España. Hoy también se van a reunir en Versalles los máximos responsables de los cuatro países más grandes de la Unión Europea, ya sin la presencia del Reino Unido, para abordar temas de gran interés que usted ha señalado, como son la situación económica y también la seguridad, cuestión sobre la que tuvimos oportunidad de debatir aquí durante la comparecencia ante estas Cortes Generales del comisario Julian King el pasado mes de febrero.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 9

Usted citaba como uno de los puntos principales del borrador de conclusiones la cuestión migratoria, que en lo que hace referencia a nuestro país se ha destacado recientemente como consecuencia de varios saltos masivos de la valla de Ceuta por la que lograron entrar más de 850 personas, atención, casi la mitad de las 1.771 personas que lo hicieron en todo el año de 2016. La palmaria dificultad de controlar esta avalancha migratoria contrasta con el acuerdo tomado hace justamente tres meses por el Comité Europeo de Representantes Permanentes sobre el refuerzo de las fronteras exteriores. Aunque el Consejo Europeo tenga fijada la atención principal en otras áreas, sin duda alguna cabe hacer una reflexión sobre lo que sucede en torno a nuestras dos ciudades autónomas. Se ha relacionado esta masiva entrada ilegal de personas con las negociaciones en materia agrícola y de pesca entre Marruecos y la Unión Europea. Y de hecho, hay un comunicado y unas declaraciones del propio ministro marroquí de Agricultura, en las que inequívocamente se refiere al flujo migratorio y a la necesidad de que se valore el esfuerzo de su país para controlarlo. El caso es que Ceuta tiene su CETI colapsado y con su capacidad triplicada. Los servicios sanitarios también se han resentido mucho, nuestras fuerzas de seguridad se ven insuficientes ante las avalanchas y la Administración judicial también acusa esta situación. Le pregunto, señor secretario de Estado, por esta cuestión que preocupa mucho a nuestros compatriotas de Ceuta y Melilla, pero también a nuestros agricultores y pescadores que se barruntan ser moneda de cambio en la negociación de los acuerdos europeos con Marruecos. Y con la pregunta reclamo que España, como frontera exterior de la Unión Europea, reciba protección y garantía para gestionar la avalancha de inmigrantes como un problema global de Europa y no un problema particular de cada uno de los Estados miembros. Nada que objetar a que en el borrador de conclusiones se haga referencia especial a las rutas migratorias del Mediterráneo central, pero Europa no puede obviar que en Ceuta y Melilla se están produciendo problemas derivados de la negociación en materia comercial.

En el Consejo Europeo de esta semana se va a hablar, como es natural —y usted lo ha mencionado como primero de los puntos—, sobre el empleo, el crecimiento y también sobre la competitividad, cuestión sobre la que el pasado lunes la Comisión Europea publicó el Índice de competitividad regional, un estudio trianual relativo a las 263 regiones de la Unión que proporciona informaciones útiles para que estas mejoren sus resultados económicos. Hay que constatar que este índice no ofrece un buen balance para nuestras comunidades autónomas y la comparación con el que se realizó en el año 2013 no es buena. Madrid se mantiene como una comunidad con valores positivos de competitividad al igual que País Vasco y Navarra, pero han empeorado Cataluña, Valencia, Andalucía y Murcia. Solo mejoran su competitividad las dos ciudades autónomas, las demás comunidades ya estaban en rangos bajos pero algunas, como es el caso de Asturias, mi comunidad de origen, lo rebajan aún más y se sitúan en el bloque de menor competitividad de Europa. No me resisto a señalar por preocupante que en el caso asturiano el capítulo de infraestructuras nos coloca en el puesto 222 de las 263 regiones europeas; es la Asturias marcha atrás y al parecer sin freno. Señor secretario de Estado, este índice de competitividad elaborado por la Comisión Europea me parece muy relevante porque creo que señala inequívocamente una ruta de trabajo para la Unión, para los países miembros y para sus regiones. Creo que este es un mapa que pone en evidencia unas grandes desigualdades que hay que corregir, porque si encima vamos a peor razón de más para modificar la acción política europea. Los datos irrefutables de crecimiento económico, y ahí está el PIB y la creación de empleo, son muy buenos para España, por supuesto, pero creemos que nuestro país debería hacer notar ante el Consejo que algo no funciona correctamente cuando en materia de competitividad hay una Europa de cuatro velocidades, y mientras a unos les va bien, entre ellos a los del *brexit*, a otros no nos va tan bien, incluso vamos a peor. Por otra parte, hay que señalar que España está creando empleo y resulta satisfactorio que seamos el país en el que se están generando más puestos de trabajo, pero si esto lo analizamos en clave interna advertimos que hay divergencias significativas entre comunidades, y vemos cómo en la tasa de población activa Asturias, por ejemplo, se perpetúa en el farolillo rojo año tras año, lo cual significa que allí se viene abajo la estrategia europea de garantía juvenil. Y de hecho, los jóvenes asturianos continúan marchándose de su tierra, un drama que repercute en otra situación dramática: el problema demográfico con la población más envejecida de la Unión Europea. Urge impulsar actuaciones en ambos campos, en el empleo juvenil y en el envejecimiento.

Finalmente, permítame, señora presidenta, un breve comentario sobre la cooperación en materia de seguridad y defensa. Me resultó muy curiosa la noticia recientísima de que Suecia ha recuperado el servicio militar obligatorio que, según he leído, está ligado a la imposibilidad de dedicar un mayor porcentaje de su PIB a estas cuestiones. Suecia tiene sus propias peculiaridades en materia de defensa, pero en España siempre hemos visto a los suecos como precursores y gente muy avanzada socialmente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 10

Y no está de más recordar el viejo refrán que dice: cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar. Espero y deseo que no tengamos jamás que recuperar la mili —aclaro con orgullo que yo la hice—, pero la defensa y la seguridad tienen un altísimo coste económico que se incrementa cada vez más. Basta ver lo que están anunciando en los Estados Unidos o en China. Resulta obvio que una de las grandes incógnitas con motivo del 60.º Aniversario del Tratado de Roma y de la gran Cumbre de 25 de marzo va a estar ligada a la definición de lo que nos une a los europeos, pero también a la concreción de los recursos que estamos dispuestos a destinar para afrontar nuestra seguridad y la defensa de Europa, que además estarán muy condicionados por los cambios derivados de la nueva Administración al frente de Estados Unidos y también por las secuelas del *brexit*.

Por mi parte, señor secretario de Estado, nada más que desearle a usted y a todo el Gobierno un buen Consejo, una buena Cumbre en Roma y que España acredite el peso que tenemos en el conjunto de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene ahora la palabra don Jokin Bildarratz Sorron.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por volver a comparecer en el umbral de este Consejo Europeo y tener a bien informarnos y al menos escuchar las opiniones y las diferentes sensibilidades de los grupos aquí presentes sobre dos asuntos que, como usted muy bien ha dicho, marcan en estos momentos el devenir de la Unión Europea como son el *brexit* y la Cumbre de Roma. Todas las reflexiones que personalmente aborde hoy irán en esta línea porque no lo podemos perder de vista.

El primer punto que el secretario de Estado ha desarrollado está relacionado con el crecimiento, el empleo y la competitividad. Ha subrayado el crecimiento de la Unión Europea respecto al PIB del 3,2% y, además, el crecimiento español. Es cierto que estamos viviendo una situación que nada tiene que ver con la que estábamos viviendo hace solo unos pocos años, pero sería bueno que no nos engañásemos demasiado con los números porque los números son lo que son, y no se está consiguiendo que se conviertan en realidad. En ese mismo sentido quiero subrayar también los datos del desempleo. Es evidente que son mejores que los de hace dos años, pero siguen siendo muy malos y están a la cola de la Unión Europea. Es bueno que seamos conscientes de esa realidad y no perdamos nunca de vista esa situación. Hay un tema que considero más importante que el crecimiento respecto al PIB que es la productividad. ¿Cuál es la productividad del Estado español respecto a la media de la Unión Europea? El crecimiento en productividad ha sido muy bajo, el 0,2. Este dato verdaderamente nos tiene que preocupar y hacer pensar porque si bien podemos decir que hemos tenido un crecimiento del 3,2, debemos preguntarnos en qué se ha reflejado porque los niveles de renta con los que estamos viviendo en estos momentos todavía no han recuperado los de 2008. Lo mismo que nos debe preocupar muchísimo el dato de que la deuda pública sea superior al cien por cien del PIB. Cuando estamos analizando el crecimiento, el empleo y la competitividad dentro de la Unión Europea debemos subrayar estos aspectos. Igual que debemos señalar que es una barbaridad hipotecar con el déficit el futuro de las próximas generaciones. Nuestro déficit es muy elevado y muchas veces aplaudimos cuando conseguimos un mayor déficit, pero también hay que explicar a la ciudadanía que supone tener un mayor déficit, es decir, hipotecar a las siguientes generaciones. Cuando estamos analizando todos estos asuntos en el ámbito de la Unión Europea es bueno que seamos conscientes de cuál es la situación. Como podemos preguntarnos cuál es nuestra situación de cara al futuro respecto al I+D, porque en los últimos años hemos ido para atrás absolutamente, se ha destruido lo poco que se estaba construyendo y es muy preocupante.

Hace poco tiempo, en una conferencia a la que asistí en la Deusto Business School, en la que estaban el exministro de Exteriores, el señor Margallo, y el ex ministro de Industria, Turismo y Comercio en el Gobierno Socialista, don Miguel Sebastián, se decía que el momento es dulce porque los bancos están dando a la máquina del dinero, pero cuando esto se termine ¿en qué situación se va a quedar España, en qué situación se van a quedar los bancos españoles, y en qué situación se va a quedar en general la sociedad española? Esto nos tiene que ocupar y preocupar. Otra pregunta que quisiera formular al secretario de Estado se refiere a Grecia. Hace tiempo que no hablamos de Grecia, en su momento hubo una catarsis importante respecto al Estado heleno, pero parece que actualmente su situación es complicada y me gustaría que nos trasladara desde el punto de vista económico cuáles son sus sensaciones, cómo ve en estos momentos a Grecia.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 11

Quiero hacer únicamente un apunte respecto a los acuerdos comerciales, nosotros hemos apoyado en el Parlamento Europeo el Acuerdo comercial con Canadá, el CETA, por considerarlo muy positivo de acuerdo con lo señalado en la propia documentación del Consejo Europeo, pero lo que hay que subrayar una y otra vez es la necesidad de transparencia, transparencia y transparencia. Los dos elementos importantes que hemos mencionado, *brexít* y la Cumbre de Roma, tienen un mismo trasfondo y es que la ciudadanía europea crea en sus instituciones. No vamos a desarrollar ahora el devenir de la Unión Europea, pero es evidente que la ciudadanía está preocupada o al menos en muchos casos es escéptica respecto a las instituciones europeas. Hay que conseguir explicar este tipo de acuerdos comerciales de forma positiva para que el ciudadano también sienta lo positivo de su aplicación, y para eso evidentemente la transparencia juega un papel determinante.

Con respecto a la migración, la documentación del Consejo Europeo se refiere a los retornos —usted mismo nos ha hablado varias veces sobre este asunto— y me gustaría que desarrollase un poco más esta idea para saber en qué consiste. Respecto a Libia me gustaría saber si estamos trabajando un tipo de acuerdo semejante o similar al que se ha desarrollado con Turquía. ¿Dónde nos queremos situar o qué es lo que queremos hacer con Libia? También quisiera preguntarle por el Acuerdo Unión Europea-Turquía y las condiciones que en su momento exigió el Gobierno turco, sobre todo para los visados que tanto le preocupaban y que han condicionado el devenir de este acuerdo. Tampoco se ha referido a la reubicación y reasentamientos, ¿cuál es la situación? Es evidente que no se han cumplido los objetivos, lo hemos debatido muchas veces en este mismo foro, pero a su vez el ministro, el señor Dastis, tanto en su comparecencia en el Congreso como en el Senado afirmó que este año se cumpliría con las cifras comprometidas por el Gobierno español respecto a reubicaciones y reasentamientos. Qué puede decirme al respecto porque creo que las acciones de la ciudadanía demuestran su sensación de impotencia, pues no entienden cómo los Gobiernos de los Estados están siendo incapaces de cumplir los compromisos a los que han querido hacer frente. Las necesidades siguen existiendo porque continúan las guerras, pero el cambio climático también va a afectar a los procesos migratorios. No hay más que ver lo que estos días está ocurriendo en Somalia. Las consecuencias de una u otra manera las vamos a vivir. Por tanto, necesitamos una estrategia clara y común de cara al futuro, pero, además, respetuosa con los valores de la Unión Europea basados en el desarrollo de los derechos humanos.

Para finalizar —no pensaba hablar mucho, señora presidenta, pero como me mira y no dice nada, se me va el tiempo— me referiré a la Declaración de Roma. Alguna vez hemos hablado sobre este asunto y es verdad que después del *brexít* y de este año electoral tan complicado que van a vivir determinados países, es bueno rearmarnos como Unión Europea y utilicemos el 60.º Aniversario de la Declaración de Roma para aunar fuerzas y objetivos, teniendo como perspectiva y norte claro a la ciudadanía europea. Hay que conseguir hacer ver que este proyecto es definitivo, que es importante y que cuando se comparte soberanía no se pierde nada, sino que lo que se hace es ganar todos porque somos mucho más eficaces. Compartir soberanía no tiene nada que ver con las identidades que es otro tema totalmente diferente. Si somos capaces de desarrollar a través de esta declaración un espíritu similar, pero sobre todo que los propios gobernantes crean en ese espíritu, verdaderamente habremos dado un paso muy importante. Todo el ánimo del mundo para este Consejo Europeo y, en ese sentido, quedo a su entera disposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Jokin Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, doña Laura Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, señor presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por su exposición. Nos ha hablado de los ejes del próximo Consejo Europeo, el crecimiento, el empleo y la competitividad, de que persiste el desempleo y de las reformas estructurales. Me gustaría poner el acento en el informe de la Comisión Europea de análisis de la situación económica y los desequilibrios macroeconómicos por países, en el que se pone de relieve que en España el grueso del límite de déficit lo tienen que soportar las comunidades autónomas y no el Gobierno central, sobre lo que me gustaría que hiciese un pequeño comentario. También se ha referido a los acuerdos comerciales, al acuerdo comercial con Japón que es el más avanzado y al Acuerdo CETA del que hablaré después, pero me gustaría que nos explicase en qué punto se encuentra el acuerdo TTIP —puede ser que se me haya escapado— con Estados Unidos con la nueva Administración Trump, que parece que lo quiere paralizar. Y en cuanto al CETA, al menos se ha aprobado en el Parlamento Europeo el 15 de febrero —Esquerra Republicana y nuestros eurodiputados han votado en contra—, y se supone

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 12

que ahora tiene que pasar por los Parlamentos estatales europeos para su ratificación. Aún así parece ser que el 1 de mayo habrá una aplicación provisional, a pesar de no haber sido ratificado por los Parlamentos nacionales. Nos ha hablado de las bondades del CETA —en palabras suyas—, pero no olvidemos que se trata de un acuerdo que lleva cinco años de negociación y más de año y medio de revisión jurídica a puerta cerrada, donde se pretenden poner los intereses de las grandes corporaciones industriales y financieras por delante de los derechos de la ciudadanía. Aunque el principal objetivo del acuerdo es la liberalización del comercio mediante la eliminación de barreras arancelarias o administrativas, el acuerdo va mucho más allá. Son precisamente los aspectos relativos a la armonización de la legislación o al tribunal de arbitraje entre empresas y Estados los que han suscitado una fuerte oposición al tratado. Estos acuerdos tal como están redactados benefician a las multinacionales en detrimento de los trabajadores, minan los estándares de protección del consumidor y del medio ambiente, ponen en riesgo los derechos laborales y favorecen la privatización de los servicios públicos. Suponen una auténtica capitulación a los intereses de grandes empresas poniendo en riesgo las leyes reguladoras existentes en el seno de la Unión Europea. Necesitamos un cambio de paradigma hacia una política comercial transparente e inclusiva basada en las necesidades de las personas y de nuestro planeta. La sociedad civil se ha movilizado en contra de estos tratados de libre comercio; en contra de la opacidad y del secretismo que envuelven las negociaciones; en contra de la incertidumbre y la falta de garantías que estos conllevan. Organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales y de medio ambiente, sanitarias, económicas, organizaciones políticas, incluso los ciudadanos, han mostrado su rechazo o han salido a reclamar su derecho a decidir sobre unos acuerdos que tendrán especial trascendencia en su vida diaria. En este sentido es un escándalo que el Estado español, haciendo caso omiso a estas movilizaciones y mediante reunión del Consejo de Ministros, autorizase la firma del CETA y la asociación estratégica entre Canadá y la Unión Europea sin consulta previa con la ciudadanía ni debate parlamentario. Esta firma producirá cambios legales sin ningún tipo de participación democrática, al menos *a priori*, quizá *a posteriori* sí. Por lo tanto, me gustaría que el secretario de Estado hiciera una pequeña valoración sobre si un Gobierno en funciones está legitimado para autorizar la firma de un acuerdo internacional de estas magnitudes o a manifestar al menos su consentimiento para obligarse. Quizá podría trasladar al Gobierno español tomar en consideración las reivindicaciones y voluntades de la ciudadanía, que persiste en hacer explícitas las críticas a la falta de democracia y transparencia y el rechazo a unos tratados que, tal y como están planteados, tendrán graves implicaciones en el día a día de los europeos. Esto en lo se refiere al Acuerdo CETA.

Y respecto al asunto de las migraciones, he leído la Declaración de la Cumbre informal de los jefes de Estado en Malta de 3 de febrero, y la verdad es que da miedo la deriva política de la Unión Europea en derechos humanos. Se mencionan cuarenta medidas pero ninguna va a la raíz del problema que son las guerras y los conflictos bélicos. Allí Europa parece que no hace nada, todo es poner barreras. Varias ONG denuncian los acuerdos en cuanto al control de la emigración en Libia. Organizaciones como Amnistía Internacional advirtieron en un comunicado de que cerrar las fronteras marítimas del sur de la Unión Europea puede implicar dejar a miles de personas refugiadas e inmigrantes que salen por mar de Libia expuestas a ser detenidas y a sufrir espantosos abusos contra los derechos humanos. Y por parte de Médicos Sin Fronteras, que se sumó también a las críticas y ha lamentado la medida, lo compara con el pacto con Turquía y considera que vulnera los derechos de las personas. El director general de Médicos Sin Fronteras dice textualmente que Libia no es un lugar seguro. Encerrar a la gente en Libia o devolverla a su país es una burla a los fundamentos de la Unión Europea, de respeto a la dignidad humana y al Estado de Derecho. Por tanto, se trata de un plan para acelerar las repatriaciones de inmigrantes que no tienen derecho de asilo, los llamados inmigrantes económicos. Recomienda a los países miembros de la Unión que prolonguen los períodos de detención en centros de extranjeros —en el caso español serían los CIES— hasta un máximo de dieciocho meses, como auténticos delincuentes. Los menores no acompañados en casos extremos también pueden ser detenidos. De hecho establece que los Estados no deberían excluir en sus legislaciones la posibilidad de detener a menores para asegurar una decisión de retorno. La Comisión cree que prohibir la detención de menores, como hacen buena parte de los países, entre ellos España, puede incitar a los menores no acompañados a embarcarse en un viaje peligroso. Entonces, me gustaría que el secretario de Estado hiciera unas valoraciones sobre estas reflexiones. Por mi parte no me queda nada más que agradecer al secretario de Estado su presencia hoy aquí y que conteste a estos posicionamientos.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra don Fernando Maura por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Doy las gracias al señor secretario de Estado por sus explicaciones de esta mañana. Empezando por The Malta Declaration y su correspondiente plan en relación con la entrada de inmigrantes, a lo que me referiré en otro momento, y siguiendo con el Plan de Acción de La Valeta, el Plan de inversión externa europea, la estrategia común de seguridad y defensa, el Plan de Acción Europeo de Defensa, un plan militar y otro de apoyo conjunto de coordinación, las acciones conjuntas entra la OTAN y la Unión Europea para implementar la Declaración de Varsovia de julio de 2016, la estrategia para el mercado único digital que será revisada en mayo, The European Solidarity Corps para ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes; en definitiva, la agenda del Consejo de marzo es un compendio de planes o, lo que es lo mismo, si me permite la expresión, señor secretario de Estado, una suma de patadas hacia delante. Si a eso le unimos el nuevo marco de partenariado europeo también en materia de migración, que por cierto, sigue siendo opaco, o las nuevas modalidades de cooperación en este ámbito, los *gaps* que se observan en Grecia e Italia, la necesidad de que los Estados miembros realicen un mayor esfuerzo en materia de reubicación de refugiados, de su procedimiento y de la reubicación de menores, la Agenda de la Unión Europea para el asilo de la que hacen responsable al Parlamento Europeo, el escaso progreso del sistema europeo común de asilo, el Etias o European travel information and authorisation system, en el que todavía se está trabajando, o el Entry-exit system, el sistema de información y bases de datos, el prometido Fondo europeo de defensa o el nuevo desplazamiento de información en este terreno hasta junio de 2017, es otra patada hacia la responsabilidad del Parlamento Europeo en cuanto al European fund for strategic investments, EFSI, que solo quedará resuelto, al parecer, a finales de mayo, lo mismo que ya advertía respecto del mercado único digital y otros aspectos del mismo, por lo visto estancados también en el Parlamento. Se menciona la revisión de la directiva, la reforma del sistema de *copyright*, la revisión de los telecom y la propuesta del *lprivacy*, la de los servicios audiovisuales, las ventas digitales a distancia, las conversaciones que continúan en el Parlamento Europeo en cuanto al mercado único de capitales, el European venture capital fund y el European social entrepreneurship fund regulation, la ausencia de avances concretos en cuanto a la unión energética y que aprobado el CETA, que nuestro grupo suscribe —debo decirlo—, aunque sometido a un complejo proceso, también hay que decirlo, de ratificación por los Estados miembros, el TTIP parece abandonado y sometido a amenazas de *dumping* en el acero; se reconoce que un acuerdo comercial con Japón es poco menos que imposible. Hay una mención que nada señala sobre el Mercosur —por lo menos lo dicen, y agradezco al secretario de Estado que España sea responsable de su alusión—, tan importante por razones culturales, históricas y económicas para España, y otra a Singapur, que tampoco dice apenas nada.

En resumen, como apreciación inicial. Pendiente de lo que ocurra en las elecciones de Holanda, Francia, Alemania y a lo mejor Italia, la Unión Europea está estancada. Debo afirmar que es posible que Europa esté estancada por causa de los procesos electorales internos, pero no debería emitir señales confusas que alimenten precisamente al populismo con el solo propósito de pretender reducir la base electoral de los euroescépticos a través del peor de los procedimientos, que consiste en darles la razón. Europa no debería, tampoco la Comisión Europea, ni siquiera sugerir la privación de libertad por año y medio de personas que no han cometido delito alguno solo porque los Estados no han completado los requisitos para su expulsión. ¿Qué le parece al Gobierno esta medida planteada por la Comisión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Maura. Por favor, ruego que guarden silencio porque no se escucha bien a los oradores.

Continúe, señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: ¿Qué piensan ustedes sobre este planteamiento que ha hecho la Comisión Europea respecto de los migrantes sin papeles?

Aún resuenan las cuestiones que planteaba la semana pasada la Comisión Europea en su libro blanco, donde por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial se constata que el ascensor social generacional ya no funciona y que Europa puede perder a toda una generación. Con una media de edad de cuarenta y cinco años, Europa será la región más vieja en 2030, con estructuras familiares modificadas, una población en cambio, unos modelos de urbanización diferentes, así como también será diferente la vida laboral, lo que afecta notablemente a la cohesión social. De un trabajo para toda la vida hemos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 14

pasado —dice la Comisión Europea—, en el mejor de los casos, a tener más de diez. Trabajan más mujeres, es cierto, pero lo hacen en peores condiciones laborales. Los sistemas de protección social deberán modernizarse para seguir siéndolo. Los retos del creciente uso de la tecnología y de la automatización afectarán a nuestro trabajo y a nuestras empresas, lo que nos conduce a un necesario replanteamiento de la educación y de los sistemas de formación continua. La descarbonización de su energía, la adaptación al cambio climático y las presiones del medio ambiente, están en conexión con la presión migratoria y el consiguiente debate sobre solidaridad y responsabilidad. Adjudicamos a Bruselas las responsabilidades de todos los males, a la vez que nos apropiamos de los éxitos en casa.

Hace diez años la mitad de los europeos confiaba en la Unión Europea, hoy solo lo hace un tercio. ¿Qué tiene que decir el Gobierno a todo esto en este debate que se ha abierto y del que la Comisión Europea también quiere hacer partícipe a los grupos sociales, a las ONG, a los partidos políticos, a los ciudadanos de la Unión Europea en su conjunto? ¿Qué escenario o escenarios de los propuestos por el libro blanco maneja nuestro Gobierno? ¿Piensan ustedes en una Europa a dos velocidades o estarían dispuestos a aceptar una Europa a la carta, que no es exactamente lo mismo que una Europa a dos velocidades, como usted bien sabe?

Hablamos de inmigración y de refugiados. ¿Cómo va el compromiso español en materia de refugiados? Se ha referido al *brexit*, y mi pregunta es si el secretario de Estado considera que nos acomodaremos a un *brexit* duro o cree más bien que la unidad europea se cuarteará llegado el momento. En cuanto a la Declaración de Roma, creo que debemos partir de donde estábamos hace sesenta años: un escenario extraordinariamente penoso y grave para los europeos, después de dos guerras mundiales en el siglo pasado, que eran más bien guerras civiles acaecidas en suelo europeo. Pregunto dónde estamos ahora, a pesar de todas las críticas que acabo de formular a la situación. Entiendo que podemos avanzar más si caminamos juntos y poco si lo hacemos por separado.

Termino. Señor secretario de Estado, ha dicho que el Gobierno apoyará la reelección de Donald Tusk a la Presidencia del Consejo. Por cierto, ha recordado que el actual presidente del Consejo está en dificultades con su propio Gobierno, lo cual, en nuestra opinión, dice más a favor del actual presidente que en su contra, dada la condición ideológica del Gobierno polaco. Aprovecho la oportunidad para denunciar en esta Comisión la deriva antidemocrática del Gobierno polaco. Podría ser, en nuestra opinión, un buen momento para repartir el poder entre las instituciones europeas mediante ese pacto, escrito o no, por el cual las tres instituciones europeas, Parlamento, Comisión y Consejo, deberían tener representantes de familias ideológicas distintas. La contestación, no dicha de esa manera, pero sí comprendida de esa forma por el parlamentario que le habla, es: todo el poder para el Partido Popular Europeo. Eso puede ser, pero no creo que garantice el equilibrio necesario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Disculpe que le haya interrumpido antes. Voy a rogar a los compañeros que están asistiendo a esta comparecencia que si tienen que abordar asuntos y no pueden escuchar al compareciente, lo hagan fuera, porque realmente el ruido me parece que es una falta de respeto a los diputados que están interviniendo. Asimismo, también les ruego, señorías, que cuando tengan que atender una llamada telefónica salgan fuera, porque es muy incómodo estar escuchando ese sonido mientras los compañeros están interviniendo. Creo que todos merecemos respeto cuando intervenimos.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Villanueva Ruiz.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, *egun on*. Gracias, señor secretario de Estado. Respecto a las cifras de empleo, crecimiento y competitividad, nos preocupa extraordinariamente que estas cifras no las estamos viendo finalmente en la recuperación de la ciudadanía, porque los ciudadanos y las ciudadanas siguen sin notar ningún atisbo de la misma. Las cifras de desigualdad y de desempleo son especialmente preocupantes. Nos gustaría especificar algunos datos que da el propio informe 2017 sobre España, en el que se puntualiza el poco progreso que ha tenido nuestro país respecto a las recomendaciones que daban en 2016, específicamente cuando hablamos de empleo, de servicios sociales, de mejorar el apoyo a las familias, especialmente a lo relevante, a la infancia y a la pobreza infantil. El informe también menciona que España sigue arrojando unas cifras totalmente sonrojantes, y fuera de la media de la Unión Europea, en abandono escolar, algo que nos preocupa profundamente, más teniendo en cuenta lo que decíamos,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 15

que claramente estamos viviendo una nueva era en la que va a haber una primera generación de jóvenes que van a vivir mucho peor que sus padres.

Respecto a los tratados comerciales, lo hemos dicho muchas veces, nuestro grupo parlamentario no apoyó la ratificación del CETA. Consideramos que tanto el TTIP como el CETA amenazan la soberanía de nuestro país, la democracia y el Estado del bienestar, concibiendo las regulaciones sociales y las medioambientales como obstáculos al comercio. Aquí hablábamos del TTIP —del que últimamente se habla poco— y consideramos que ha muerto, pero no lo ha matado Trump, sino la ciudadanía, porque más de 3 millones de firmas, más de 2.000 municipios y regiones, sindicatos, consumidores, trabajadores públicos, ecologistas, pequeños empresarios, son los que realmente han terminado con el TTIP. Seguimos denunciando la forma en la que se han gestionado estos acuerdos, la opacidad y la lejanía. Adelantamos que estamos trabajando en un recurso previo de inconstitucionalidad del tratado para presentarlo al Tribunal Constitucional, ya que creemos que el CETA es incompatible con algunos preceptos fundamentales de nuestra Constitución. Seguiremos trabajando mano a mano tanto con la sociedad civil como con todos los ayuntamientos que se han declarado libres de TTIP y CETA para paralizarlos en la medida de lo posible.

La seguridad es un punto muy importante en el que tiene que trabajar la Unión Europea. Seguimos echando en falta que se hable más sobre realizar un cambio y que en vez de políticas exteriores intervencionistas haya una política de diálogo, de cooperación, de paz, para garantizar la seguridad de la ciudadanía. También hay que trabajar para implementar políticas efectivas contra el terrorismo internacional, por supuesto basadas en el refuerzo de labores de inteligencia, pero también regularizando de forma estricta los flujos ilícitos de capital y el creciente mercado de armas y municiones. No sé cómo valora el señor secretario estos aspectos.

Por otro lado, respecto a las migraciones, nos gustaría recordar a aquellos que insisten en afirmar que el acuerdo de la Unión Europea con Turquía ha reducido las muertes que es posible que en el Mediterráneo oriental se hayan reducido, pero que las personas fallecidas en el Mediterráneo central no dejan de crecer, pasando de 2.869 en 2015 a 4.579 en 2016. El cierre de la ruta a través de Turquía y Grecia ha provocado que las personas tengan que escoger la vía de Libia, una ruta que es más peligrosa no solo por las posibilidades de morir en el mar, sino también por la violencia a la que se ven sometidas durante este tránsito; y como es habitual en estos contextos de violencia, las mujeres y la infancia vuelven a sufrir en mayor medida. En un reciente artículo de Patrick Kingsley leíamos testimonios aterradores de aquellas personas que han pasado por Libia. Consideramos que la solución no es dar un paso más en la externalización de fronteras y comprar al Gobierno libio con el dinero de la cooperación al desarrollo, no es celebrar una reunión como la de Malta para trabajar con Libia el cierre de la frontera, sino que pasa por abrir las vías legales y seguras de entrada a la Unión Europea y a España. No es cierto que Europa esté haciendo todo lo que puede, quienes están haciendo todo lo que pueden, incluso por encima de sus posibilidades, son países como Jordania, que acoge ya a más de un millón de personas refugiadas, con lo que ello conlleva para las condiciones de acogida y la garantía de derechos de estas personas. ¿Sabe lo que le dice el Gobierno jordano al embajador español cuando les dicen que abran la frontera y dejen pasar a las 80.000 personas atrapadas en tierra de nadie? Que para dar lecciones de derechos humanos, España tendrá que cumplir primero los compromisos que ha adquirido. Tienen toda la razón. Cómo vamos a dar lecciones a nadie si seguimos incumpliendo la cuota irrisoria de reubicación y de reasentamiento.

Por último, aunque no está entre los temas de los que estamos hablando hoy, me gustaría que hiciera una valoración de los escenarios del libro blanco de la última Comisión Europea, donde por primera vez se reconoce explícitamente que los efectos de la recuperación siguen estando distribuidos de forma desigual en la sociedad y entre regiones. También señala a la juventud como el sector más perjudicado y dicen que existe un riesgo real de que la actual generación de jóvenes adultos acabe teniendo unas condiciones de vida peores que las de sus padres. Reconoce por primera vez que las políticas económicas llevadas a cabo en la Unión Europea han tenido consecuencias nefastas para la población. Aquí se abren cinco escenarios, y nos gustaría conocer cuál es la valoración del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Madina Muñoz.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 16

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, le iba a decir que gracias por acudir a esta comparecencia ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, pero sé que es su responsabilidad y que está obligado, diríamos, a acudir aquí a escuchar a los grupos y a plantear sus posiciones políticas con carácter previo a la reunión de los próximos días del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno en su sede habitual de Bruselas.

Es verdad que entre la última vez que usted vino y esta sesión de la Comisión Mixta han sucedido unas cuantas cosas. La primera, por ejemplo, la jura de bandera del señor Trump y el establecimiento de la mayor amenaza a la estabilidad geopolítica multilateral de los últimos treinta, cuarenta o cincuenta años. La segunda, un enrarecimiento del ambiente por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y una amenaza de encasillamiento de lo que habitualmente denominamos *brexít*, que puede colocar a la Unión Europea ante un proceso de ensimismamiento en unas negociaciones largas y arduas, a las que parece que la señora May quiere condenarnos, y que pueden alejar a la Unión Europea del análisis de los principales desafíos que tiene en la agenda. La tercera, es que estamos en un año electoral. Se puede cumplir el sueño erótico que desde Rusia y desde la nueva Administración norteamericana desean para nuestro continente y nuestro proyecto de integración de soberanías, de paz y convivencia en un espacio de 500 millones de habitantes, como es la Unión Europea, que es que tengamos la desgracia europea de que la señora Le Pen gane en segunda vuelta y sea nombrada lo que nadie quiere que sea nombrada. Además, hay elecciones en Alemania —los dos países fundadores de esta aventura europea y de integración económica y política pasan por elecciones— y también en los Países Bajos, donde algunas encuestas indican lo que a muchos de nosotros —no sé si a todos— nos gustaría que no indicaran.

En este mismo mes de marzo también se cumple el 60.º aniversario del Tratado de Roma, con una cumbre prevista en esa misma ciudad para el día 25 y un Consejo al que su Gobierno acude con dos suspensos nítidos. El primero, en recomendaciones país y en el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Europea, porque no han hecho los deberes suficientemente en términos de mercado laboral, de reformas de carácter social, de salir de esta crisis de manera justa y cohesionada basándose en las propias recomendaciones que estableció la Comisión en esta agenda de recomendaciones país. El segundo, en materia de refugiados. En política pasan los años, y uno agradece cada mañana mantener intacta la capacidad de sorpresa. Reconozco que me encontré de lleno con ella en un artículo publicado recientemente en un diario de tirada nacional, en el que el señor Rajoy celebraba una especie de posverdad consagrada en discurso que, en mi opinión, si algo articula es un conjunto de debilidades preocupantes para un Gobierno del cuarto país de la Unión Europea en importancia poblacional o en producto interior Bruto, con un enorme diferencial respecto a la realidad del grado de cumplimiento del acuerdo o no acuerdo con Turquía en términos de refugiados y en políticas migratorias.

En una de las primeras intervenciones he escuchado que uno de los principales desafíos que tiene hoy este país es la extraordinaria presión migratoria contra nuestras fronteras que tenemos que rechazar. No soy capaz de establecer un criterio sobre políticas de migración que no tenga entre sus prioridades la legalidad y la seguridad fronteriza, pero soy incapaz de desligarlo de una perspectiva de derechos humanos, conjugado, como decía el señor Bildarratz, con el principio de soberanía, cuando está integrada. Quisiera agradecer al portavoz del Partido Nacionalista Vasco su intervención, porque creo que ha tocado unos asuntos que se están debatiendo en la Unión Europea a nivel global y también, no nos engañemos, a nivel nacional. Una cosa son los sentimientos identitarios y otra la fortaleza de un país cuando integra soberanías en marcos ampliados de definición de las mismas. Creo que aquí algo de esto está en juego cuando somos incapaces de conjugar un nosotros humanitariamente sensible, atento al criterio de derechos humanos, cuando decimos que la principal amenaza que tienen hoy el continente y nuestro país es una presión externa hacia nuestras fronteras, cuando estamos haciendo un histórico ridículo en materia de solidaridad con quienes huyen de guerras, Estados fallidos y conflictos estructurales en algunas zonas de Oriente Medio y del norte de África. La mirada de la Unión Europea aparenta estar dentro, más en sus propias debilidades y preocupaciones, porque es incapaz de atender los criterios de fuera.

Estos dos asuntos, competitividad, empleo y economía, e inmigración y refugiados, son, junto con otros, la agenda principal que van a tener ustedes en el Consejo de este fin de semana. Nosotros vamos a presentar hoy una iniciativa —la vamos a registrar esta misma tarde— sobre algo que tratamos la mayoría de los portavoces de los distintos grupos en una reunión que mantuvimos no hace muchas fechas con la presidenta de la Comisión y con usted mismo. Podemos llegar a este Consejo y a la Cumbre de Roma con el criterio de que pase pronto para hacer como que todo va igual de bien, quizá preparar otro artículo celebrando las cosas que no hacemos para tratar de engañar con que sí lo hacemos, o ir serios

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 17

al 60.º aniversario de un tratado histórico del proceso de integración de la Unión Europea a decirnos la verdad. Y la verdad hoy es que la Unión Europea tiene algunos desafíos desde fuera, en mi opinión fruto de esa *entente cordiale* creada entre Putin y Trump, que pueden poner en riesgo serio su continuidad como proyecto político de integración a veintisiete Estados para los próximos diez, quince o veinte años. Su éxito es nuestro fracaso y nuestro ensimismamiento y nuestro fracaso es su éxito. Por tanto, ante un análisis de amenazas de esta índole, creo que tenemos dos oportunidades importantes. La primera está en la cumbre, en términos declarativos; la segunda está en este Consejo.

España llega a esta reunión de Jefes de Estado y de Gobierno con algunos problemas principales. En primer lugar, en términos de competitividad, de economía y de empleo es la propia Comisión la que detecta un excesivo número de trabajadores que transitan de empleo precario en empleo precario, concatenando contratos de duración breve, haciendo estructural la amenaza de un desempleo precario en nuestro país. En segundo lugar, hay una brecha salarial creciente detectada por la Comisión entre trabajadores temporales y permanentes que se sitúa entre el 10 y el 20% y que se va incrementando progresivamente con el paso de los años, con el paso de la edad. En tercer lugar, el riesgo detectado por la Comisión es coincidente con el análisis político que mi partido y mi grupo han hecho muchas veces en el debate económico y de empleo en esta misma Cámara —y ustedes lo van a tener sobre la mesa del Consejo de este fin de semana—, y es que la última reforma laboral aprobada por el señor Rajoy y la señora Báñez puede destrozar el sistema de relaciones laborales en nuestro país por cronificación de temporalidad y de precariedad laboral. Señor secretario de Estado, convendría que hubiera un amplio consenso entre las fuerzas políticas, del que su Gobierno debería formar parte, porque cuando los factores coyunturales, costes energéticos por descenso o caída en el precio del petróleo, ciclo de demanda externa al alza, etcétera, pasen vamos a tener muy difícil mantener escalas de crecimiento por encima del 1 o del 2% si esos factores en el mercado laboral y la subsiguiente demanda interna están tan estancados como aparentemente su Gobierno busca que estén. Es difícil acudir a este debate en el Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno cuando es la propia Comisión la que en términos de recomendaciones país les dice: Señores del Gobierno de España, son ustedes los que no están cumpliendo, porque, además, fueron ustedes los que aprobaron una reforma laboral que es la causa principal de algunos de los males que detecta hoy la Comisión y por los que van a ser ustedes examinados en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que tienen en las próximas fechas.

Ha señalado usted que uno de los asuntos es la migración. Soy bastante favorable a escuchar intervenciones de todo tipo, en general en todo, y en este debate ojalá pudiéramos escuchar más, porque a lo mejor demostrábamos una mayor sensibilidad en términos de prioridades en este Parlamento que no está insistiendo lo suficiente, en opinión de mi grupo, en una materia tan sensible y de tanta entidad como es esta. El miércoles se reúne la Comisión de Exteriores y somos nosotros, los socialistas, quienes presentamos una iniciativa a debate. También somos nosotros los que les hemos dicho en reunión privada, y lo vamos a hacer mediante una iniciativa, que no pueden ir a la Cumbre de Roma y no tratar este tema, y que la Unión Europea se ha pegado un tiro en el corazón en cuanto a lo que siempre ha dicho que es en su manera de afrontar el debate de los refugiados tras la implosión de un país como es Siria y las problemáticas, ya estructurales, ya cronificadas aparentemente, en algunos lugares del norte de África, mientras nosotros aparentemente celebramos, por un lado, cifras que no cumplimos y, por otro, tratamos de engañar con que sí las cumplimos.

Hay una pregunta que quisiera que me respondiera, señor secretario de Estado. ¿Cree que nuestra política exterior en materia de migración y refugiados está en línea con los valores constitucionales de nuestro país?, ¿sí o no? ¿Atiende a los principios y valores descritos en nuestra Constitución y en todo aquello de lo que hemos dicho que formamos parte, de este histórico y positivo recorrido o aventura política de estos sesenta o sesenta y cinco años de paz en Europa?, ¿sí o no? Yo creo que no y creo que usted también cree que no. Me gustaría que me dijera nítidamente si cree que las tasas de cumplimiento de los acuerdos firmados, el papel de España en todo este debate están a la altura de lo que dice que es y de lo que su Constitución define.

Quisiera que hiciéramos un análisis del papel de las organizaciones no gubernamentales que se están jugando la vida para salvar vidas en el Mediterráneo, en la parte de la frontera de Turquía o de la frontera de Oriente Medio —voy terminando, señora presidenta, porque ya veo la luz roja—. Nos gustaría saber por qué el rescate de cientos o de miles de personas en el agua sigue dependiendo tanto de la acción de organizaciones no gubernamentales sobre el terreno, con recursos que desgraciadamente son muy limitados, y por qué el papel de los Estados está fallando una y otra vez. Le pediría que su Gobierno, el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 18

Gobierno de nuestro país, alzara la voz en este Consejo sobre estos asuntos, que no sigamos cometiendo los mismos errores, que no tratemos de externalizar siempre nuestras responsabilidades y que no repliquemos para Libia el modelo establecido en Turquía, del que el Consejo, sorprendentemente, se muestra muy satisfecho, cuando es el propio Tribunal de Justicia de La Unión Europea el que ha dicho que no tiene percha legal y que esto tiene casi carácter de declaración de una decisión tomada por los Jefes de Estado y de Gobierno, pero que no se ajusta a derecho comunitario. Mi pregunta es la siguiente. Señor secretario de Estado, ¿está cómodo con esa declaración del Tribunal de Justicia?, ¿sí o no? ¿Cree que aquí lo hemos hecho bien?, ¿sí o no? ¿Estamos cumpliendo con las cuotas y los cupos firmados?, ¿sí o no?

Creo que son asuntos relevantes que podremos completar en la réplica, porque la señora presidenta no está muy contenta con el comportamiento del Grupo Socialista ya que hemos hablado demasiado y no quiere que hablemos más. Lo dejo para la siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madina.

Ha tenido usted la misma flexibilidad con el tiempo que el resto de portavoces parlamentarios, aunque luego en la réplica seré muy estricta con todos ustedes.

Para finalizar esta primera ronda de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, sea bienvenido, una vez más, a esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecerle todas las explicaciones que usted nos ha dado sobre lo que va a ser el próximo Consejo Europeo. Quizás nos encontremos en un momento en el que Europa se enfrenta a sus más grandes y complejos desafíos: una recuperación económica que aún tiene que aportar beneficios a todos los ciudadanos para llegar a todos los estratos de nuestra sociedad para reducir la desigualdad, y con especial atención al empleo, sobre todo, al empleo para los más jóvenes; unos flujos migratorios que han puesto a prueba nuestras fronteras exteriores y que siguen constituyendo un reto importantísimo, en lo que se refiere a la capacidad de la Unión Europea para aportar más solidaridad; una amenaza terrorista, que obviamente preocupa a los ciudadanos; un incremento de los populismos y del sentimiento antieuropeo; una inestabilidad en nuestra vecindad meridional y oriental, y además, el enorme desafío del *brexit*. Qué duda cabe que los ciudadanos europeos buscan respuestas a estos desafíos y protección frente a estas amenazas, buscan sus propias perspectivas y a todo esto es a lo que tiene que dar contestación Europa.

Nos encontramos en un momento en que la Unión Europea debe posicionarse y debe decidir su futuro, creo que en esto todos los portavoces hemos manifestado una posición unánime. Ahí está el libro blanco de la Comisión sobre el futuro de Europa. Yo quiero decir que mi grupo parlamentario está a favor de más y mejor integración, porque únicamente unidos podremos defender eficazmente nuestros valores y nuestros intereses. Todos esperamos que este Consejo Europeo reafirme la necesidad urgente de promover la inversión, el crecimiento y el empleo para que los ciudadanos europeos puedan disfrutar de prosperidad y de bienestar económico. Es fundamental que en el centro del proyecto político europeo situemos a los ciudadanos para que perciban el beneficio de pertenecer a la Unión Europea, ya que esto contribuirá a reforzar el proyecto europeo y combatirá argumentos populistas de aquellos que no quieren el éxito de Europa.

Actualmente, hay iniciativas en marcha que están funcionando bien, como el Fondo europeo para las inversiones estratégicas, conocido como Plan Juncker. Además, está previsto duplicar el periodo de vigencia de este fondo, así como su capacidad financiera. Hay que recordar que España, en estos momentos, es el cuarto beneficiario del fondo en términos absolutos, superado únicamente por Italia, Francia y Reino Unido. En este Consejo Europeo, como bien ha dicho, se van a debatir las prioridades para el semestre europeo 2017 y está previsto que se revise el grado de cumplimiento de las reformas por país. Todos conocen que la Comisión Europea ha publicado hace unos días su análisis de la situación económica y social de los Estados miembros y es importante señalar el análisis que se hace de la economía española.

Voy a citar datos de contabilidad nacional publicados el pasado 2 de marzo. Estos datos confirman la fortaleza de la economía española que cerró en 2016 con un crecimiento del 3,2%, como ha indicado, casi el doble de la media europea, apoyada en la robustez del consumo de los hogares y en las exportaciones que marcan un récord histórico en el año 2016. Por tanto, creo que algo debemos estar haciendo bien, señor Madina. Este crecimiento es sólido y se traduce en creación de empleo. Se han creado 580.000

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 19

empleos en el último año y casi 1.600.000 empleos desde el peor momento de la crisis. Se ha recuperado uno de cada dos empleos que se perdieron con la crisis y tenemos 520.000 afiliados más que en diciembre del año 2011. Queda mucho por hacer, pero, desde luego, queda claro que también hay progreso. Quiero recordar lo que ocurrió en la última legislatura gobernada por el Partido Socialista: 3.400.000 empleos fueron destruidos.

En el informe para España se pone en valor el proceso de reestructuración financiera y el impacto positivo sobre la economía y se reconoce la mejora del marco presupuestario. Los avances limitados en las recomendaciones específicas por países en 2016 creemos que son entendibles, desgraciadamente, después de un año de bloqueo político y de un Gobierno en funciones. Por tanto, señor Madina, no creo que esto sea un suspenso.

Se va a debatir también sobre los progresos alcanzados en las estrategias principales de la Unión. La estrategia para el mercado único de bienes y servicios está destinada a crear nuevas oportunidades para consumidores y empresas, a fomentar la innovación y a garantizar beneficios reales a los ciudadanos. Además, creemos que esta práctica debe ir coordinada con la estrategia del mercado único digital, porque Internet y las tecnologías digitales están transformando el mundo, pero aún existen barreras que hacen que empresas, Gobiernos y ciudadanos no puedan beneficiarse plenamente de estas herramientas.

En lo referente a la unión de la energía, creemos que todas las propuestas deben tener en cuenta que un verdadero mercado interior solo resulta posible si existe un elevado nivel de interconexiones con los países vecinos, y así se lo hicimos saber al comisario de Energía que recientemente compareció en esta casa. Por ello, creemos que deben adoptarse medidas urgentes para aumentar el nivel de interconexiones en los países que se encuentran por debajo del objetivo de interconexiones, como es el caso de España.

Respecto a los acuerdos comerciales me gustaría señalar un dato. Más de 30 millones de empleos dependen ya de las exportaciones fuera de la Unión Europea y el 90% del futuro crecimiento global tendrá lugar fuera de las fronteras de Europa. Esto es particularmente importante para nuestro país, ya que cada vez son más las pymes que apuestan por el sector exterior y en estos momentos las ventas en el exterior de los grupos cotizados suponen el 65,3% del total. Apostar por los acuerdos comerciales supone mantener un crecimiento sostenible y apoyar la creación de empleo. Esto debe ser, desde nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de ello, una prioridad fundamental de la Unión Europea. Eso sí, estableciéndose una política comercial responsable, transparente y respetuosa con el medio ambiente, con los derechos laborales y sociales, así como teniendo en cuenta la máxima de que el comercio debe beneficiar a todas las partes: consumidores, empresas y trabajadores.

El Acuerdo económico y comercial entre la Unión Europea y Canadá, el CETA, que recientemente ha sido aprobado en el Parlamento Europeo, es prueba de ello. Me gustaría manifestar —por lo que les he escuchado decir a las portavoces de Esquerra y Podemos— que estoy convencida de que aportará beneficios a Canadá, a la Unión Europea y también a España, facilitando los intercambios en materia de comercio de bienes y servicios, el acceso a la contratación pública y el establecimiento de empresas. Además, garantizará los estándares más elevados de equidad en las relaciones laborales de defensa del medio ambiente y de la protección contra el uso indebido de las denominaciones de origen. Desde luego, esta es una Comisión plural. Por parte de Podemos ya conocemos que apuestan por recetas que son contrarias al comercio libre, al comercio abierto y al comercio justo.

En materia de inmigración, una vez más, se vuelve a abordar este importantísimo desafío. Qué duda cabe que hay que seguir avanzando en una política migratoria común, hay que seguir desarrollando una política integral de asilo en la Unión Europea. Creemos que es fundamental actuar sobre esas causas profundas de las migraciones, en colaboración con los países de origen y de tránsito. Algo de lo que nos sentimos orgullosos porque hemos exportado el modelo español al corazón de Europa, que ahora sí está haciendo esa colaboración con terceros países. Ojalá todas las personas necesitadas del mundo pudiesen venir a Europa, pero eso es hacer demagogia. Las personas que estén con nosotros tienen que hacerlo con orden, con regularidad, y por supuesto, cómo no, respetando todos sus derechos.

El apoyo de España fue decisivo en la creación del fondo fiduciario alcanzado en la Cumbre de La Valeta en diciembre de 2015. Qué duda cabe que tenemos que seguir avanzando. El pasado 3 de febrero, lo han comentado otros portavoces, en La Valeta tuvo lugar una cumbre informal sobre cómo abordar la ruta del Mediterráneo central para dos asuntos importantes: reducir el número de inmigrantes irregulares y también salvar vidas en el mar, como también se ha conseguido con el acuerdo de la Unión Europea-Turquía. Esto se ha hecho teniendo en cuenta unas directrices muy importantes, apoyando y colaborando con la Guardia costera de Libia para frenar los traficantes de personas e intensificar las operaciones de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 20

búsqueda y de salvamento. Hay que intentar que esas persona que son víctimas de la guerra, además, no se conviertan en víctimas de la mafia y prestar asistencia económica a las comunidades locales libias para mejorar la situación de los inmigrantes en esos territorios —esto también es cooperación internacional—, en colaboración además con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con Acnur para intensificar los retornos voluntarios desde Libia a los países de origen. A todas estas actuaciones están contribuyendo —algo importantísimo— los fondos comunitarios, y además, respetando plenamente los derechos humanos y el derecho internacional. Por tanto, hacerlo en colaboración con Acnur es también una garantía para lograr ese respeto de los derechos humanos.

Yo he escuchado al portavoz del Grupo Mixto hablar sobre los CETI de Ceuta y Melilla. Me gustaría aclarar lo que está haciendo el Gobierno de España. El Gobierno de España está haciendo un refuerzo de medios humanos, está haciendo un refuerzo de medios tecnológicos y está dando atención a los inmigrantes. Me remito al último Consejo de Ministros del pasado 3 de marzo, con esa autorización que se da a la Dirección General de Migraciones para la convocatoria de subvenciones en el área de protección internacional y para la atención sociosanitaria en dichos CETI de Ceuta y Melilla por un valor de 254 millones de euros.

Por hacer un breve comentario en seguridad y defensa, quiero decir...

La señora **PRESIDENTA**: Que sea breve.

La señora **SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Bueno, pues termino. En mi turno de réplica podré hacer ese breve comentario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el secretario de Estado.

El **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones porque considero que han sido constructivas. Para mí es una satisfacción comparecer en un Parlamento en el que no hay antieuropeos, no hay ni siquiera euroescépticos; es una de las pocas excepciones que quedan en Europa. Comparezco obligado, pero, al mismo tiempo, encantado y compareceré cuantas veces sea necesario y conveniente. Desde luego, también compareceré antes de cada Consejo Europeo con sumo gusto.

Contestará a cada grupo parlamentario, aunque cuando se trate de un tema que hayan tratado diferentes portavoces intentaré resumir o agrupar una determinada posición. Empezaré contestando al Grupo Mixto. Efectivamente, esta tarde volamos a Versalles, donde el presidente del Gobierno se reunirá con el presidente de la República de Francia —que es el anfitrión—, la canciller alemana y el presidente del Consejo de Ministros de Italia, Gentiloni. No se va a aprobar una declaración allí, pero sí que va a haber unas declaraciones de los cuatro intervinientes y habrá unos puntos comunes que irán a favor de que en Roma se reafirme el proyecto de integración europea, que por primera vez ha sido puesto en duda existencial por un Estado miembro que se va. Luego, si quieren les diré un poco cuál es la posición de España, que se manifestará esta tarde por el presidente del Gobierno, aunque más adelante haya alguna otra contribución.

España ha tenido un papel muy activo, pero no solamente porque ahora nos inviten a una reunión de tres; reunión a la que no estuvimos invitados durante un año, entre otras cosas, porque teníamos un Gobierno en funciones. Si echamos la vista atrás unas pocas semanas, podemos ver que el presidente del Gobierno participó en la Cumbre de los países del sur, donde se hizo una declaración, a la que contribuimos, sobre el futuro de Europa destinada a que se tomara en cuenta para la Declaración de Roma. Hace pocos días celebramos en Málaga la Cumbre hispano-francesa. Esta vez decidimos, aunque normalmente en la Cumbre hispano-francesa hay unas declaraciones larguísimas con contenidos por cada sector, aparte de que hubiera reuniones sectoriales, centrar la declaración de la Cumbre hispano-francesa en el futuro de Europa. Ahí nos pusimos de acuerdo nada menos que Francia y España sobre algunos de los elementos que queremos ver reflejados en la Declaración de Roma. Hoy nos vamos a Versalles y empezaremos a hablar del texto de la declaración, precisamente en este Consejo Europeo el próximo viernes.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 21

En cuanto a los saltos de la valla de Ceuta y su relación con el problema agrícola con Marruecos, no es un problema agrícola ni un problema que tenga que ver con los agricultores españoles, aunque tenga relación con el hecho de que es un acuerdo de libre comercio agrícola. Consideramos que la cooperación de Marruecos en el asunto migratorio es extraordinaria, muy positiva y colaboramos muy activamente con Marruecos en el control de los flujos migratorios. Quiero dar unos datos respecto a los saltos de la valla de Ceuta, ya que en el año 2016 los saltos de la valla fueron la mitad que en el año anterior, o sea, que seguimos teniendo una colaboración excepcional con Marruecos. Además, Marruecos en este caso es más bien un país de tránsito. Nosotros siempre hemos dicho que la colaboración, cooperación y diálogo con los países de origen y de tránsito son especialmente importantes para la política común de inmigración. España tiene una extraordinaria colaboración con Marruecos, estamos intentando convencer —con razonable y progresivo éxito— a nuestros amigos y socios europeos para que hagan lo propio con Marruecos, tanto a las instituciones europeas como a los principales socios europeos. Consideramos que la estabilidad y la prosperidad de Marruecos son fundamentales para nuestra estabilidad y prosperidad. Por tanto, la Unión Europea tiene que cooperar más y mejor con Marruecos, también con Argelia, así como con los países del norte de África, para poder controlar los flujos migratorios, pero, sobre todo, para asegurar que allí haya estabilidad y prosperidad. En cuanto a los CETI, ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular. En este último Consejo de Ministros se aprobaron 265 millones de euros extraordinarios para ampliación de capacidad y mejora de capacidad de los CETI.

Usted ha dicho que ha empeorado la competitividad de las regiones españolas, pero estamos hablando de datos de 2013 comparados con datos justo antes de la crisis. Efectivamente, si hablamos de 2013, claro que han empeorado los datos tanto en competitividad como en producto interior bruto español. En 2013 habíamos perdido el 10% de nuestro producto interior bruto. Probablemente, los datos del año 2017 sean mucho mejores; de hecho, sí que lo son porque estar creciendo a un 3,2% y haber creado casi medio millón de empleos en estos dos últimos años hará que las cifras mejoren, como es natural. Es evidente que desde el año 2008 hasta el año 2013 —precisamente 2013 constituye el punto de inflexión— se perdieron en España tres millones y medio de puestos de trabajo, se perdió el 10% del PIB. Obviamente, estos hechos se reflejan en la competitividad, en el producto interior bruto y en la media de la renta per cápita de España. Tanto es así que España negoció en el marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020 que hubiera una revisión a mitad de periodo, porque las cifras de renta per cápita regional que se tomaban en cuenta a la hora de asignar los fondos estructurales eran de los años 2007, 2008 y 2009. Por tanto, la renta per cápita de nuestras regiones era mucho más elevada que la de ahora, en la que se aplican los fondos estructurales. Esta previsión por parte de España, cuando negociamos el marco financiero plurianual, ha dado como resultado que se acaba de asignar, de acuerdo con las nuevas cifras de renta per cápita de las comunidades autónomas españolas, casi 2.000 millones de euros adicionales a España, ya que se tomaban en cuenta otras variables regionales. La mitad de esta cantidad, según he visto, va a Andalucía y otra cantidad importante va a Asturias. Además, las cifras de desempleo de Asturias desde 2013 hasta 2017 han bajado extraordinariamente. Según la EPA de 2016 Asturias fue porcentualmente la comunidad autónoma en la que bajó más el desempleo. Se ha pasado del 20,3% a un 14,6%. Aunque sigue siendo una cifra importante, comparativamente es bastante razonable.

En Suecia hay un servicio militar obligatorio. Efectivamente, coincido con usted. Espero que esto no suceda, tampoco el Gobierno tiene esa intención. No creo que este sea ese el problema. Nosotros formamos parte de la OTAN pero Suecia no. Esa es una de las razones por la que probablemente Suecia tenga que ocuparse todavía más de su defensa de forma autónoma.

A continuación contesto al senador Bildarratz del Grupo Nacionalista Vasco, PNV. Ha dicho que las cifras de crecimiento y de desempleo no se reflejan en la productividad. No sé si se reflejarán en la productividad, pero debo decir que la productividad es un concepto económico bastante curioso. Cuando aumenta el desempleo en España —con tres millones y medio de desempleados más—, la productividad aumenta muchísimo porque al haber muchos menos trabajadores, los trabajadores que se quedan en el mercado de empleo producen más porcentualmente. Por el contrario, cuando se crea empleo aceleradamente —como es el caso de España ahora— la cifra económica de productividad tiende a bajar. Sin embargo, es cierto que hay una cifra importante referente a cómo se han corregido los desequilibrios económicos de España, que tiene que ver más con la competitividad que con la productividad. La economía española es mucho más competitiva en el exterior y eso se ha traducido en unas cifras récords de exportaciones, en un déficit comercial bajo —no había un déficit comercial tan bajo desde hace más de treinta años— y en un superávit por cuenta corriente del 2%.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 22

Hemos pasado de déficits récords en 2009 —absolutamente insostenibles—, ya que teníamos el 11 % del déficit por cuenta corriente, a los datos actuales. Es decir, España tenía que pedir prestado al resto del mundo el 11 % de su PIB. De ahí, viene la alta cifra de endeudamiento privado. Ahora, llevamos dos años y medio devolviendo, estamos desendeudándonos. Esto normalmente no se ve reflejado en los medios, porque lo que se ve reflejado en los medios es el endeudamiento público, que efectivamente está en el cien por cien, aunque ya se ha estabilizado y tendría que empezar a bajar. Sin embargo, el endeudamiento privado ha bajado muchísimo. En la crisis hubo mucho endeudamiento privado que pasó a ser público. Ahora estamos bajando, por primera vez, el endeudamiento privado que se ve reflejado en el superávit por cuenta corriente. Esa es una señal clara de que la economía española es competitiva como resultado de la mejora de nuestras exportaciones. Es verdad que las importaciones se han visto afectadas por un bajo precio del petróleo, que ya no lo es tanto. Ahora ya el petróleo está por encima de 50 dólares el barril, pero las exportaciones han aumentado muchísimo y estamos en niveles récords. Por tanto, no hemos sido tan competitivos en muchísimos años.

Usted ha hablado también del déficit en I+D. Ahora que empezamos a crecer, también crecerán los recursos públicos. Recordemos que en los años de la crisis se perdieron en un solo año 70.000 millones de euros de ingresos y se incrementaron los gastos, llamados estabilizadores automáticos, en proporciones nunca vistas. Estoy hablando de que mientras los gastos en desempleo y en intereses de la deuda crecían de forma exponencial, los ingresos bajaban en 70.000 millones de euros. Evidentemente, ese no era el momento para incrementar partidas no absolutamente imprescindibles. Se decidió —para mí con buen criterio— intentar preservar los pilares del Estado de bienestar: pensiones, sanidad y educación.

¿Cómo está Grecia? Pues está mejor. Las cifras económicas de Grecia, después de un ajuste tremendo de su economía, empiezan a mostrar signos positivos, tanto en forma de crecimiento económico, se está parando la sangría de desempleo, como en lo que se refiere al posible acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo, la llamada troika. Hemos tenido un avance muy importante en el último Eurogrupo y creo que podemos llegar a un acuerdo para que se establezca la situación. Tenemos un hito importante en el mes de julio, en el que Grecia tiene que hacer pagos por valor de 7.000 millones de euros. En esa fecha se despejará una incertidumbre importante sobre la estabilidad de la zona euro.

En cuanto al CETA —intentaré responder a todos los intervinientes que me han preguntado sobre este acuerdo— tengo entendido que mi predecesor Fernando Eguidazu compareció aquí ya en el mes de octubre del año pasado y explicó este asunto; es decir, esto no se ha hecho sin ningún control y con un Gobierno en funciones, sino que hubo una comparecencia del secretario de Estado. En todo caso, el Gobierno decidió allí la autenticación del tratado, es decir, el reconocimiento de un texto como el válido. Ahora el Gobierno enviará este proyecto de ratificación a las Cortes y ahí podrá haber un debate. Se aprobará o no se aprobará, aunque supongo que el Acuerdo CETA se aprobará porque goza del respaldo, según tengo entendido, de la mayoría del Congreso y del Senado. En opinión del Gobierno el Acuerdo CETA es extraordinariamente positivo.

En cuanto a las acusaciones que se hacen al Acuerdo CETA, como que rebajará los estándares sociales, o que rebajará los estándares ambientales, o que no se tiene en cuenta a los ciudadanos sino que solo se tiene en cuenta a las multinacionales, o que nos pone en manos de tribunales de arbitraje, etcétera, no me voy a poner a rebatirlas porque además son acusaciones que no se concretan. ¿En qué va a rebajar los estándares sociales? Porque no hay nada en el acuerdo CETA —tiene 1.500 páginas y se tardó siete años en negociarse— sobre rebajar los estándares sociales. Ni tampoco contiene nada sobre rebajar los estándares ambientales. Pero si es un acuerdo que se hace con Canadá, que es uno de los países donde más se respetan los derechos humanos, los derechos sociales y los derechos medioambientales. Canadá es uno de los países que más se puede parecer a la Unión Europea, en cuanto a respeto de todos estos valores que compartimos juntos. A lo mejor con Estados Unidos habría algún problema con el TTIP, pero no con Canadá. Si la Unión Europea no puede concluir un acuerdo como el CETA, apaga y vámonos, porque no vamos a poder comerciar con nadie. Ojalá todos los acuerdos comerciales fueran con países como Canadá.

Respecto a los tribunales arbitrales, precisamente por la preocupación que había de que se pudiera someter a tribunales arbitrales privados las controversias entre empresas por sus inversiones, con Canadá se ha llegado a un acuerdo para que sea un tribunal permanente, formado por funcionarios, con todas las garantías. Pero eso da igual, se seguirá acusando al Acuerdo CETA de todo tipo de maldades, que nunca se concretan.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 23

Respecto a los retornos son una parte esencial de una política migratoria. ¿Por qué? Siempre hemos dicho —incluso yo creo que lo dije la última vez— que hay que distinguir a los refugiados o personas necesitadas de protección internacional, de los inmigrantes irregulares por motivos económicos. Los primeros, en la medida en que tengan derecho al asilo o a la protección internacional, están sometidos a la legislación internacional, a la legislación europea y a la legislación española. Se les concede asilo o no, de acuerdo con los requisitos e incluso si no se les reconoce este derecho de asilo pueden acudir a los juzgados y tribunales que fallarán si tienen derecho a él y si se les da o no asilo.

En cuanto a los inmigrantes irregulares de origen económico no tienen derecho a quedarse y, por tanto, hay que retornarlos. Hay que tener un buen sistema de retorno y llegar a acuerdos con los países de origen, no con los de tránsito. Hay que intentar llegar a un acuerdo, como se ha llegado intentado a veces llegar a acuerdos erróneamente con un país de tránsito, para retornar a los inmigrantes que son de otro origen. Es algo difícil y complicado porque el país de tránsito normalmente se resiste, pero con los países de origen es lo que ha hecho España y lo que llevamos haciendo durante mucho tiempo.

El portavoz del Partido Socialista —aprovecho para contestarle— ha preguntado sobre si nuestra política de inmigración está en línea con los valores constitucionales. Le respondo rotundamente que sí. Además, es una política que viene haciéndose desde hace muchos años y con bastante éxito. De hecho, es ejemplo en Europa y en la política europea de migración. El llamado enfoque global responde, debo decirlo con bastante orgullo, a lo que ha hecho España desde hace mucho tiempo. Otros países vienen a preguntarnos cómo hemos actuado y qué hemos estado haciendo. Recuerdo que cuando tuvimos la crisis migratoria en Canarias, años 2004, 2005 y 2006, llegaron a Canarias 36.000 personas, en cayuco después de seis días de viaje por el océano —miles murieron—, y a partir de 2008, y no necesariamente porque yo llegara y fuera embajador en Senegal desde octubre de aquel año, sino por toda una labor que se hizo, que es la política de emigración, que, efectivamente, responde a los principios y valores constitucionales, y que se ha continuado hasta ahora —empezó antes, se montó todo un sistema de diálogo y cooperación con los países de origen y tránsito, especialmente con Senegal, Mali, todos los países de África occidental, y ahora es el ejemplo en Europa y es lo que está siguiendo la alta representante Mogherini en el Servicio Europeo de Acción Exterior con los famosos *migration compacts*, que tienen una parte de retorno, porque es la mejor forma de desincentivar que la gente se tire al mar y muera en el mar, porque eso es lo que pasó en Senegal y en Canarias—; cuando empezamos a retornar gente, algo que hay que hacer de forma discreta y, por supuesto, con pleno respeto a los derechos humanos, teniendo en cuenta que tenemos derecho a devolver a la gente a sus países de origen, a expulsarlos —sí, se puede llamar expulsar—, cuando la gente de África occidental se dio cuenta de que llegar a Canarias ya no era sinónimo de quedarse en Europa, cuando se dieron cuenta de que un gran número de los que llegaban a Canarias eran devueltos a su país, se terminó el fenómeno y dejaron de morir en el mar. Evidentemente, también establecimos canales de emigración legal, que fueron utilizados y que también forman parte de la política española de emigración, que, por cierto, es la que ha impuesto en Europa la necesidad de utilizar la cooperación al desarrollo para la creación de oportunidades de trabajo para los jóvenes en los países de origen, de forma que no tengan que tirarse al mar para llegar a Europa. Eso también es parte de la política europea y creo que respeta los principios constitucionales.

En cuanto a si la Comisión Europea dice que las retenciones —que no sé si son detenciones desde un punto de vista legal— de inmigrantes irregulares pueden llevar hasta dieciocho meses, asumo que la Comisión Europea respeta plenamente todos los tratados internacionales, la legalidad europea e incluso la de los Estados miembros cuando sugiere que para que una política de retorno sea efectiva —valga la redundancia— tiene que ser efectiva, porque si a una persona que se quiere quedar en Europa y sobre la que tenemos derecho a expulsarla no la retenemos efectivamente se queda en Europa. Por tanto, para que la política de retorno sea efectiva esa persona tiene que estar detenida hasta que se la identifica, se la documenta y se la lleva de vuelta a su país.

¿Cómo está la declaración Unión Europea-Turquía? Es frágil, todos sabemos por qué, por la situación en Turquía, pero probablemente es la medida más efectiva que ha hecho la Unión Europea para parar el flujo incontrolado de llegadas a Europa y para parar las muertes en el Mediterráneo. Tengo cifras bastante espectaculares sobre la diferencia entre el número de muertes del año 2016. No las encuentro en este momento, pero la diferencia es de 7.000 a 90, algo así, una cosa espectacular. Por tanto, va bien, aunque podría mejorar, porque, curiosamente, estamos empezando a cumplir compromisos de reasentar a refugiados sirios en Turquía y, sin embargo, la lentitud de los procedimientos de asilo en Grecia hace que no se hayan devuelto casi refugiados sirios llegados a las islas griegas a Turquía. En teoría, el acuerdo de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 24

la declaración era que por cada refugiado sirio que se devolviera a Turquía se reasentaría uno desde Turquía. Pues bien, estamos reasentando antes de que se devuelvan a Turquía.

El asunto de los visados sigue como les dije la última vez, es decir, la Unión Europea exige 72 requisitos a Turquía para la liberalización de los visados, hay unos requisitos que no se cumplen, que no tienen ninguna pinta de cumplirse en el futuro porque están relacionados con la legislación antiterrorista y otros, y mientras que no cumplan los requisitos no habrá liberalización de visados. Es tan sencillo como eso.

En cuanto a reubicación y reasentamiento y que no se han cumplido los compromisos, aprovecho para contestar a todos los portavoces que han hecho referencia a esto, que es algo que se viene repitiendo en contra del Gobierno. Les diré que el acuerdo sobre reubicación y reasentamiento que España apoyó, a pesar de estar en contra, porque no iba a funcionar, como se ha demostrado, y que España se comprometió a aplicar, se refería a 174.000 personas, de las cuales había más de 100.000 a reubicar, es decir, a traer desde Grecia e Italia, y el resto a reasentar. Pues bien, se han reubicado y reasentado en toda Europa algo más de 10.000 personas, es decir, todavía quedarían más de 160.000. España está por encima de 1.000, más o menos en un 10% de todas las reubicaciones que se han hecho en Europa. Teniendo en cuenta que tenemos de 8% a 10% entre población y producto interior bruto, digamos que estamos en la media comunitaria, y creo recordar que ahora, con las últimas reubicaciones y reasentamientos que se han producido, estamos, aproximadamente, en quinto lugar. Y hemos declarado que vamos a seguir reubicando gente. Como les dije la otra vez, es un procedimiento extraordinariamente complejo, con tremendas dificultades prácticas, y ya les conté la anécdota de los primeros veinte reubicados, de los que dieciocho se bajaron del autobús yendo al avión en cuanto se les dijo que venían a España porque querían ir a Alemania. Por tanto, son procedimientos muy complicados, pero España los está intentando cumplir. Dentro de poco —ya lo anunció el ministro el otro día— se van a reubicar otros 600 desde Grecia. Especialmente, creemos que ahora el problema está en Grecia, donde hay 60.000 refugiados sirios, sometidos a una presión importante, en una situación económica bastante complicada. Entonces, queremos hacerlo por solidaridad en Europa y solidaridad con Grecia. Pero fíjense en que el hecho de que haya 60.000 refugiados en Grecia —no sé si llegan ya a 60.000—, muy pocos en Italia —por lo menos, que sean localizables, porque en más de un 90% a Italia están llegando emigrantes económicos— y que tengamos un compromiso de reubicar a más de 100.000 lo haría imposible. Es decir, se aceptó el compromiso de reubicar a más de 100.000 y ahora mismo solo quedan 60.000, o sea, es un compromiso de imposible verificación, de imposible implementación. De todas formas, vamos a intentar que los 60.000 que hay en Grecia efectivamente sean reubicados, y seguimos con nuestros compromisos de reasentamiento. Pero ya es imposible, porque, como el sistema no es bueno, el sistema no funciona, lo que pasó es que, de más de un millón de personas que llegaron, casi todos, más de 900.000 se reubicaron solos, hasta que se cerraron las fronteras, porque no querían ser reubicados por un sistema de cuotas, porque donde querían ir era donde querían ir. De hecho, lo que nos está pasando —para que vean que el sistema no funciona— es que, en un porcentaje enorme de los casos, una vez que son reubicados, por ejemplo, en Lituania, o muchos en España, duran un día en el país de reubicación; se cogen un tren y se van al país donde querían ir. Por tanto, es un sistema complicado.

De todas formas —y con ello también respondo a todos los que lo han mencionado—, en cuanto a la reforma del sistema europeo de asilo, el problema agudo en este momento se sitúa en el Mediterráneo central, y, como digo, se trata de inmigración de tipo económico, y, por lo tanto, el debate, la acción de la Unión Europea debe ir dirigida, primero, a la estabilización de Libia, que no es fácil. Alguien comentaba, creo que era el portavoz del PNV, que si en Libia queremos hacer lo mismo que en Turquía. La respuesta es no, no mientras que no haya un Gobierno estable, mientras que no haya un Estado. A veces los Estados tienen mala fama, pero los Estados son muy importantes, para empezar porque si quieres llegar a un acuerdo entre Estados necesitas un Estado, y en Libia no hay un Estado tal y como lo conocemos. Es decir, podemos mirar hacia los filósofos del Estado, y, de acuerdo con ellos, el Estado tiene el monopolio legítimo sobre la violencia, pero en Libia no solo hay un oligopolio, sino que el mercado de la violencia está fragmentadísimo y no hay un Estado que tenga ese monopolio legítimo. Por tanto, nuestra principal prioridad debe ser —y a ello se dedican una serie de medidas en la Declaración de Malta— la estabilización de Libia, que haya un Estado y que acabe la violencia descontrolada de los diversos grupos que están en pugna por el poder, y después intentar que Libia controle sus fronteras, porque en este momento hay un descontrol total de sus fronteras, especialmente marítimas. Por tanto, ojalá pudiéramos llegar con Libia a un acuerdo como el de Turquía, siempre que, efectivamente, en Libia hubiera un Estado,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 25

se respetaran mínimamente los derechos humanos y fuera un lugar seguro para devolver a la gente que llega a Europa desde Libia. **(Rumores).**

Y cuidado, porque cuando se habla de Estado seguro...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor secretario. Por favor, pido a los señores... **(El señor Aragonés Mendiguchía: Hay comentarios constantes. Le pido la palabra).** No tiene la palabra. Pido a sus señorías que guarden respeto y que no se enzarquen en discusiones personales entre ustedes, porque está compareciendo el secretario de Estado. Si tienen algo que hablar, les invito a que abandonen la Comisión. Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Cuando se habla de un Estado seguro para devolver a alguien se habla de un Estado seguro para esa persona en concreto. Por ejemplo, probablemente Turquía no es un Estado seguro para devolver a alguien kurdo. Si llega un kurdo a Grecia, se le da asilo si se considera que tiene peligro. En cambio, cuando llega un refugiado sirio se considera que por ser un refugiado sirio no tiene problemas. En fin, creo que está funcionando y ojalá que pudiéramos llegar a un acuerdo con Libia y otros países, como Turquía. Efectivamente, salvaría muchas vidas, porque, desde luego, lo que sirve para nada es lo que está ocurriendo ahora mismo, cuando 200.000 personas intentan llegar a Italia desde Libia y miles y miles pierden la vida. Alguien decía que las ONG son las que están salvando a la gente de morir ahogada, pero no es cierto. Hay una operación militar, que antes se llamaba Mare Nostrum, que ahora se llama Sofía, que, entre otras cosas, hace *search and rescue*, búsqueda y rescate de quienes se tiran al mar, lo que también tiene un efecto de atracción, pero no podemos renunciar a la gente que se tira al mar. Por tanto, no son las ONG las que salvan, por lo menos en su gran mayoría. Es una operación militar, con medios militares, que son los mejores para estos asuntos, que intentan salvar a cuantas más personas mejor de las que se tiran al mar viniendo desde Libia.

Paso a contestar a la portavoz de Esquerra Republicana, que afirma que el grueso del déficit lo tienen que soportar las comunidades autónomas. Habría que distinguir entre comunidades autónomas; algunas tienen el grueso del incumplimiento de los objetivos. Me quedaré ahí.

El TTIP está en estos momentos en vía muerta, a la espera de que se defina la nueva Administración Trump. Recordaré que en campaña electoral, por lo menos, la candidata demócrata Hillary Clinton había dicho que no continuaría con este tratado, o sea, en eso la Administración Trump no ha cambiado. En un seminario en Oxford sobre el *brexit*, un abogado muy importante que apoyaba a Trump decía que el TTIP tenía muchas más posibilidades que con Hillary Clinton. No lo sé. En este momento está paralizado. La Administración Trump, para empezar, se tiene que dotar de personas, todavía no tiene un negociador comercial aprobado por el Congreso y veremos qué pasa. En todo caso, el Gobierno y creo que algún otro grupo en esta Cámara está a favor de un TTIP, un TTIP que no ponga los intereses de las multinacionales por delante de los ciudadanos, que no arruine los estándares sociales y medioambientales, evidentemente. Estamos a favor de un TTIP que multiplique las oportunidades económicas y comerciales de los ciudadanos, de las grandes y pequeñas empresas europeas en Estados Unidos y que cree la mayor área de comercio del mundo. El comercio siempre ha sido algo bueno, el comercio ha sacado a miles de millones de personas de la pobreza en el tercer mundo, en Asia, en China, en la India, donde yo he vivido. Pero, claro, si no queremos hacer ningún acuerdo comercial, vamos muy mal, porque el no comercio produce desempleo y produce poco crecimiento económico. Pero, en fin, el Gobierno español en este momento está a favor de los acuerdos comerciales, siempre que, como es natural, no tengan todos esos efectos desastrosamente negativos que se les atribuyen.

Por tanto, tampoco puedo estar de acuerdo, como he dicho antes, en que el CETA ha sido una negociación a puerta cerrada. En toda negociación, no solo la comercial, no es que se haga a puerta cerrada, es que uno no puede desvelar todas sus bazas negociadoras. El CETA es un tratado extremadamente complejo, como casi todos los acuerdos de libre comercio. Ha llevado siete años y tiene 1.600 páginas, y precisamente lo que hacen los negociadores comerciales de la Unión Europea, que son la Comisión Europea, con un mandato del Consejo, es intentar proteger los estándares europeos, proteger a los consumidores europeos, proteger a los productores de carne, etcétera. Y esa es la esencia de la negociación, se trata de proteger los intereses de los europeos, frente a los intereses, en este caso, de los canadienses. Y el compromiso en todo eso es el acuerdo comercial. Evidentemente, la negociación no se hace con luz y taquígrafos, porque ninguna negociación se hace así; eso sí, hay un mandato del Consejo, que es público, y luego se aprueba, se firma, se ratifica, y todo eso se hace público. Por tanto, no estoy

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 26

de acuerdo en que pone los intereses de la cooperación por delante de la ciudadanía ni que se minan los estándares de consumidores y medio ambiente. Y acerca de que se tenga que hacer una consulta previa a la ciudadanía, yo creo en la democracia representativa, y esta funciona y hace posible que decisiones complejas como es nada menos que un tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá puedan ser examinadas y puedan tener un debate con matices, y no un simple sí o no ante una cuestión tan compleja como esa. Pero hoy los hay partidarios de la democracia plebiscitaria y asamblearia. No me encuentro entre ellos ni creo que este Gobierno haya dado señales de encontrarse entre los partidarios de la democracia plebiscitaria sobre todo tipo de asuntos.

En cuanto a la emigración, ya he respondido a sus dudas, aunque no creo que la portavoz de Esquerra Republicana esté de acuerdo conmigo. Sobre los retornos de inmigrantes económicos ya me he pronunciado, al igual que sobre si Libia es un lugar seguro. En este momento Libia no es un lugar seguro para nadie y nadie está hablando de retornar inmigrantes a Libia en este momento, porque además... **(El señor Aragonés Mendiguchía pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme un momento, señor secretario de Estado.

Señoría, en estos momentos, cuando a la Presidencia y a la Mesa le llegan sonidos que indudablemente interrumpen mandando callar. Pero, sinceramente, creo que ni el secretario de Estado ni nadie de la Mesa estamos oyendo ningún comentario que impida la comparecencia. ¿Lo escucha usted? Le ruego, por favor, que ocupe otro lugar. Sí, señoría, porque continuamente está interrumpiendo una comparecencia porque parece ser que a usted le molesta un sonido que le llega. Sinceramente, cuando se han estado haciendo comentarios, cuando ha habido conversaciones entre diputados que estaban impidiendo que se pudiese escuchar al compareciente o a cualquiera de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios he pedido respeto, pero no es el caso, y es usted el que ahora está continuamente interrumpiendo la comparecencia. Así que, por favor, le ruego... **(El señor Aragonés Mendiguchía pide la palabra)**. No, no va a hacer usted un debate con la Presidencia. Le ruego, por favor, que deje de interrumpir continuamente la intervención del secretario de Estado. Muchas gracias.

Continúe, por favor, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Gracias, señora presidenta.

Libia no es un lugar seguro y no se trata de devolver en este momento inmigrantes a Libia. Y de los 174.000 que llegaron en 2015 a Italia desde Libia, solo había 202 libios. Tampoco se les devolvería, pero el problema no es de ciudadanos libios.

Respondiendo ya al portavoz de Ciudadanos, creo que ha sido extremadamente negativo acerca de lo que está pasando en la Unión Europea, porque innumerables medidas que están en marcha las califica usted como patada hacia delante. Señoría, la Unión Europea tiene sus procedimientos y el Parlamento Europeo está como está, ya no hay una gran coalición tan evidente y probablemente será un poco más difícil sacar las medidas en el Parlamento Europeo, pero es que no podemos evitarlo. Ahora bien, si hay innumerables medidas. Una de las cosas en que insiste mucho España y la Comisión Europea es en que el *brexit* no puede hacer parar la maquinaria de la Unión Europea y la integración europea, y en eso vamos a insistir precisamente en Roma.

Habla usted del *dumping* del acero y me extraña que el portavoz del PNV no haya hecho esta mención, porque entre las cosas que se examinan en este Consejo Europeo están las medidas de defensa comercial, y España ha apoyado estas medidas, que benefician especialmente al sector del acero, que es de gran importancia en el País Vasco, como todos sabemos, ante el supuesto, posible, eventual *dumping* que se esté haciendo con el acero chino, ya que sabemos que hay un exceso de capacidad en China.

Sobre si la Unión Europea está estancada, señoría, está intentado salir hacia delante en un momento muy difícil. La Unión Europea se ha estado preocupando y ocupando casi al cien por cien durante los últimos siete años de la crisis económica, ahora empezamos a ver la luz, ahora empezamos a crecer. Por primera vez, la zona euro va a crecer este año más que la zona no euro, es decir, que estamos empezando a arreglar los problemas de diseño y de funcionamiento del euro, y nos encontramos con una negociación muy difícil, que es la del *brexit*, que estamos intentando encapsular para poder seguir avanzando, y la reunión de Roma y la declaración de Roma van a ser una afirmación de que vamos a continuar avanzando con el proceso de integración, a pesar del *brexit*.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que la forma de combatir los populismos y radicalismos es no dándoles la razón y que, desgraciadamente, en Europa hay muchos partidos que no son populistas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 27

pero intentan acercarse a ellos y, dándoles la razón, lo único que hacen es perder votos y el ridículo para —ser sincero—. Por tanto, hay que combatir los populismos, y eso queremos hacer, por cierto, en la Declaración de Roma.

Ya he respondido al asunto de la retención para la repatriación. Tenemos que abrir canales de emigración legal —eso hizo España en la crisis de Canarias— en la medida que el mercado laboral lo permita, porque con el desempleo que había y que sigue habiendo en España quizás no sea el mejor momento para abrir todas las posibilidades de la emigración legal. Pero en el futuro tendremos un reto demográfico importante y esto seguro que formará parte de la política de emigración europea.

Sobre el libro blanco de la Comisión y cuál es el escenario del Gobierno, no se puede considerar que hay cinco escenarios y que hay que elegir uno, es un poco más complicado. He visto un cuadro muy interesante en el que esos cinco escenarios se combinan con los cinco asuntos más relevantes: agenda digital y mercado de la energía, unión económica y monetaria, política exterior, de seguridad y de defensa. Entonces, combinados esos cinco escenarios con cada uno de esos cinco asuntos más importantes, podría decirle cuál sería en cada caso la opción del Gobierno. Tampoco tenemos tiempo para entrar en detalles, pero yo les diría que la opción del Gobierno y creo que también de otros importantes grupos de esta Cámara es y debería ser la de la profundización en la integración europea, porque creemos que es buena, no por buenismo europeo; porque creemos que es buena, que ha sido buena para España, que ha sido buena para Europa y que, por lo tanto, debemos defenderla, sin entrar en detalles. Por ejemplo, en cuanto a política europea de defensa, España está por utilizar todas las posibilidades del tratado, incluida la cooperación reforzada en materia de defensa, es decir, la cooperación estructurada para ir más allá de lo que tenemos. Este es un ejemplo y lo combina usted con los cinco escenarios de la Comisión.

Acerca de Tusk y si sería una oportunidad para reequilibrar políticamente, en primer lugar, no hay ningún candidato del Partido Socialista ni del Partido Popular ni del ALDE, que son los tres grupos. En este momento tenemos un candidato del PPE y otro candidato polaco, que era del PPE hasta ayer y que ahora es de un grupo euroescéptico. Entonces, con lo que tenemos sobre la mesa y sobre lo que nos tenemos que pronunciar es sobre lo que hay. Quizás perdamos la oportunidad de hacer reequilibrios políticos, pero, ante la falta de candidatos, nos tendremos que pronunciar. Y como nos parece que Tusk ha hecho muy buen trabajo en uno de los momentos más difíciles de la historia de la Unión Europea y no hay más candidatos, el presidente del Gobierno tomará la decisión, pero, en principio, como les he dicho, vamos a apoyar la renovación de Tusk, que en estos momentos es una señal de certidumbre, sobre todo porque la otra opción sería el vacío o nombrar a un señor que no ha sido jefe de Estado o presidente de Gobierno, que no ha tenido ningún cargo público relevante y que no forma parte del Partido Popular Europeo ni del Partido Socialista Europeo ni de ALDE, y, por tanto, no sabemos muy bien lo que elegiríamos.

En cuanto a si *brexit* duro, nosotros no estamos a favor ni en contra de *brexit* duro o blando. La primera ministra May, a quien tampoco le gusta el calificativo de duro o blando, lo que ha dicho es que el Reino Unido no quiere estar en el mercado único y no quiere estar en la unión aduanera. Yo a eso lo llamaría *brexit* duro. Dice que es lo que quiere, pero, en realidad, es a lo que le llevan sus condiciones, no es que esa sea una preferencia. El Reino Unido hubiera preferido estar en el mercado único, pero, claro, no se puede estar en el mercado único si se rechaza la libre circulación de trabajadores y se rechaza la jurisdicción del Tribunal. Por tanto, sus propias condiciones le han llevado a una opción que para nosotros no es buena para nadie, pero especialmente no es buena para el Reino Unido. De todas formas tengo entendido que el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación va a comparecer ante esta Comisión el día 21 de marzo y tendrá explicaciones más detalladas sobre el *brexit*, que no es objeto de esta comparecencia hoy. Sobre la Declaración de Roma hablaré más tarde para cerrar.

Paso a la réplica del portavoz del Grupo Socialista, como he dicho estoy encantado y obligado a venir aquí. Estoy de acuerdo en que tenemos año electoral, *brexit* y la Administración Trump. No me pronunciaré sobre los calificativos de alguna de estas circunstancias, pero es verdad que son tres retos importantes. Dice que tenemos un suspenso en las recomendaciones países: empleo precario, brecha salarial, cronificación de la temporalidad, reforma laboral. Como todo, el otro día leí un reportaje en El País sobre este informe antes de que se hiciera público e incluso antes de que lo tuviera el Gobierno —bastante curiosa esta última circunstancia—, pero le voy a citar también algo que dice y lo tengo aquí en inglés, pero intentaré traducirlo mientras lo leo: La creación de empleo ha sido muy fuerte en los últimos años y el desempleo ha disminuido rápidamente. Las medidas para mejorar el apoyo específico a la población joven están empezando a dar fruto. Después de años de congelación total, el salario mínimo se ha

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 28

incrementado en un 8 % en el 2017 —debo reconocer que con la colaboración activa del Grupo Socialista en el Congreso—. El reforzamiento de la inspección laboral está mostrando resultados positivos en reducir el abuso de los contratos temporales. Reconozco que en un país que tenía el 27 % de desempleo, que perdió 3,5 millones de puestos de trabajo en muy pocos años, con la peor crisis económica que ha pasado en la historia y con una legislación laboral que hizo que mientras se perdían 3,5 millones de puestos de trabajo los salarios de los que se quedaban en el empleo subían al 4 %, cada vez se perdían más puestos de trabajo. Que esto tiene repercusión en los salarios, es evidente. A medida que vayamos bajando, en unas condiciones normales del mercado de trabajo, el desempleo verá usted cómo se aumentan los salarios, hay presiones al alza naturales de los salarios como cuando tengamos más recursos podremos dedicarlos a políticas activas de empleo, a formación, a investigación y desarrollo, a lo que muchos llaman —que a mí no me gusta— el cambio de modelo económico, que por cierto ya no es un modelo como el que tuvimos antes de la crisis, ya no es un modelo basado en el mercado inmobiliario, en el endeudamiento privado, es un modelo, como he dicho antes, basado en la competitividad y en las exportaciones y eso creo que es buena noticia. Suspenso en refugiados, me referiré a las preguntas que me ha hecho. Si está en línea con los valores constitucionales, ya he respondido que sí, como lo estaba antes, por cierto. El rescate en el mar depende de las ONG, ya he dicho que no. Si estamos cómodos con la Declaración Unión Europea-Turquía, sí. Desde el punto de vista de la legalidad internacional, el Tribunal de Justicia ha dicho que efectivamente esto no es un tratado. La Declaración Unión Europea-Turquía es una declaración que curiosamente corresponde aplicar de acuerdo con su ordenamiento interno, con el ordenamiento internacional y con el ordenamiento europeo al Gobierno de Grecia y al de Turquía. Repito, al Gobierno de Grecia, que lo aceptó y lo impulsó. Lo único que le corresponde hacer a España en este tratado es reasentar refugiados sirios desde Turquía. Si estamos cómodos, sí. Creemos que es la forma de hacerlo. Creemos mucho más en el reasentamiento, es decir, en traer refugiados desde países terceros que en traerlos desde Europa. Es mucho más fácil, es más sencillo, funciona mucho mejor y no incentiva que la gente se tire al mar y pierda la vida en el mar intentando llegar a Europa. Sí, estamos cómodos.

Sobre la Declaración de Roma y en los principios en los que creemos, el otro día estuve en el Parlamento Europeo y, entre otras cosas, tuve reuniones con todos los grupos políticos españoles y tuve una reunión con el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento Europeo y me dieron un documento sobre el futuro de Europa y lo hemos analizado y hemos llegado a la conclusión de que estamos de acuerdo prácticamente en todo. De hecho, muchas de las iniciativas que allí aparecen son las que vamos a defender. Porque es que creo que en este asunto, tanto en el pasado como en el presente como en el futuro de Europa —no tanto en el presente, pero sí en el futuro de Europa—, estamos básicamente de acuerdo. Muchos de los grupos de esta Cámara, si no todos, como he dicho son prointegración europea y con el Grupo Socialista y con otros grupos compartimos incluso una visión ambiciosa, proeuropea, de integración y de políticas europeas. Con lo cual esas son buenas noticias y una buena noticia también es que la posición que va a defender España en relación con la Declaración de Roma es una posición ambiciosamente europeísta en la que creo que coincidimos con su grupo parlamentario.

Por cierto, se me había olvidado el Grupo Podemos, porque lo tenía en el otro lado. Contesto ahora a la portavoz del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Las cifras de empleo y de crecimiento no se ven en la ciudadanía, son cifras sonrojantes en abandono escolar, y desigualdad, apoyo a las familias, etcétera. Las más sonrojantes eran las que teníamos en los años 2010, 2011 y hasta 2013. Estas sí que eran sonrojantes. Porque eso no era empleo precario. Eso era desempleo puro y duro, 3,5 millones de españoles al paro. Por no hablar de las cifras de abandono escolar entonces. En todo caso, tengo entendido, aunque no es materia de mi competencia, que hay una disponibilidad ahora, una oferta, y creo que se está empezando a hablar —espero que sí— de un pacto nacional para la educación entre todos los grupos políticos. Ya va siendo hora. Las cifras de abandono escolar son importantes en unas comunidades autónomas más que en otras, por cierto. Porque es una competencia de las comunidades autónomas, pero tenemos mucho que mejorar. Incluso la situación económica tiene que llegar más a las familias. Esto ocurrirá cuando baje el desempleo y el desempleo bajará en la medida en que seamos capaces de crecer y para crecer hay que crear las condiciones. Entre otras muchas cosas, comerciar, porque eso crea empleo. No comerciar y poner trabas destruye empleo. Por cierto, crear empleo, crea recaudación y con la recaudación se pueden hacer cosas, porque si no hay recaudación ni medios no los puedes pintar y además no te los prestan. Hay muchos países que han sufrido esta realidad evidente: que no se puede hacer política social con el dinero de los demás. Tan sencillo como eso.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 29

El CETA no amenaza la soberanía de nuestro país. ¿Cómo se puede decir que el CETA amenaza la soberanía de nuestro país? Ha sido otro portavoz que ha dicho muy correctamente que la soberanía se comparte. Lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Sí, esto es una evidencia. ¿Qué quiere decir que el acuerdo CETA hace perder soberanía a nuestro país? Si es que la hemos perdido. Es que no tenemos soberanía en materia comercial. Es que la compartimos con la Unión Europea. Es que quien tiene la competencia comercial es la Unión Europea y sus instituciones. A lo mejor no estamos de acuerdo con eso, yo sí. Creo que como tenemos una unión aduanera y un mercado único no podemos tener soberanía comercial. Hemos perdido la soberanía comercial. Espero que no nos demos cuenta ahora. Si se pierde la soberanía comercial es para que quien tiene la competencia comercial llegue a acuerdos comerciales, que, como digo, crean empleo, crean riqueza y permiten, creando empleo y riqueza, sostener el Estado del bienestar, que es algo que forma parte del modelo europeo. En todo caso, tienen ustedes pleno derecho si reúnen los requisitos previstos a poner un recurso previo de inconstitucionalidad sobre el CETA. Será bastante sorprendente, he de decir.

El TTIP no ha muerto y desde luego no ha muerto por lo que usted atribuye a la ciudadanía, que no se ha pronunciado sobre el mismo, salvo en manifestaciones. Pero desde luego en España si ponemos la lista de preocupaciones de los españoles el TTIP no aparecería. Pero es que el TTIP no ha nacido y si no ha nacido no ha sido por una supuesta ciudadanía que usted supongo dice representar mejor que nadie, pero es que no ha nacido, porque se estaba negociando y se ha parado. Veremos que pasa, a lo mejor resulta que sí que nace. Y si nace, siempre que no destruya los derechos sociales, los estándares medioambientales y se dedique a atacar los derechos de la ciudadanía, desde luego yo y el Gobierno seguro que estamos de acuerdo.

En cuanto a seguridad, sí, estoy de acuerdo, el diálogo, la seguridad y la paz son importantes. Pero están ustedes o no de acuerdo con una política europea de defensa o no necesitamos. Ese es el asunto. Sobre el diálogo, la seguridad y la paz estamos todos de acuerdo, pero estamos o no de acuerdo con una política europea de defensa. En todo caso, el Gobierno y bastantes de los grupos que están aquí representados creo que sí.

El acuerdo Unión Europea-Turquía ha reducido las muertes, pero no en el Mediterráneo central. Hombre, ya nos ponemos de acuerdo sobre algo. El acuerdo Unión Europea-Turquía ha reducido las muertes. Esto lo ha dicho usted. El acuerdo Unión Europea-Turquía, que no es un acuerdo, ha reducido las muertes, pero no en el Mediterráneo central. También estoy de acuerdo. La Declaración Unión Europea-Turquía ha reducido las muertes, pero no en el Mediterráneo central. Estoy absolutamente de acuerdo. En el Mediterráneo central estamos intentando hacer lo posible con Libia y con la precaria situación —y más que precaria— para parar las muertes en el Mediterráneo central. No estamos intentando comprar al Gobierno libio. Primero, porque Libia tiene muchísimos problemas, pero ninguno de dinero. Libia tiene muchísimo dinero. Aunque quisiéramos imitar el acuerdo con Turquía, que también tiene dinero, pero ni hemos comprado al Gobierno de Turquía —lo único que se hace es colaborar con Turquía porque está acogiendo a millones de refugiados— con la acogida de refugiados y con Libia, si hubiera un Gobierno en Libia con el que pudiéramos negociar, intentaríamos colaborar con ellos para acoger refugiados. Pero comprar al Gobierno libio me extrañaría, porque si tienen algún problema alguna vez que haya un Gobierno en Libia supongo que no será de dinero que tienen mucho. España está reasentando desde Jordania y desde el Líbano, por lo que ha dicho usted de Jordania. La valoración sobre los escenarios del libro blanco, decir que las políticas aplicadas han tenido unas consecuencias nefastas sobre los derechos, no. Mire usted, lo que ha tenido unas consecuencias nefastas ha sido la crisis. Las políticas que se han tenido que aplicar han sido duras muchas, obligadas por las circunstancias y ahora estamos viendo los frutos de unas políticas que han reequilibrado el asunto. Como tengo que acortar me dice la presidenta.

Acabará con el Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias por su intervención. Me referiré solo a algunas de las cuestiones que ha planteado. La recuperación económica tiene que llegar a los ciudadanos, es verdad, y lo hará en la medida en que seamos capaces de seguir creciendo y creando empleo y va a llegar a los ciudadanos especialmente a las clases medias. La Unión Europea debe decidir su futuro, sí y eso es lo que queremos hacer en Roma. Con esto me referiré para terminar a la Declaración de Roma, la Unión Europea tiene que dar un mensaje de unidad de los Veintisiete en este momento de reafirmación de los valores europeos, incluidos algunos que se están poniendo en cuestión en algún sitio en Europa, como es el Estado de derecho. En algún sitio en Europa y en algún sitio también en España. El Estado de derecho, la comunidad de derecho, la democracia, el pluralismo, etcétera. Pero el Estado de derecho

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 30

—repito— y eso es lo que vamos a defender ahí. A partir de ahí tenemos que reconocer que la crisis ha causado muchos problemas, que la crisis ha hecho perder atracción al proyecto de Unión Europea, pero que a pesar de la crisis seguimos siendo la principal potencia comercial, una de las principales sino la principal potencia económica, el mayor mercado del mundo, la mayor potencia regulatoria, la mejor región del mundo, donde más se respetan los derechos humanos, el Estado de derecho, a pesar de todo, las libertades y el único sitio del mundo donde hay un Estado de bienestar incomparable con el resto del mundo. Lo que tenemos que dedicarnos ahora finalmente para el futuro es a preocuparnos y a ocuparnos de las principales preocupaciones de nuestros ciudadanos que esta crisis ha dejado, la económica, la de refugiados, la emigración, etcétera. Vamos a ocuparnos de esto y a esto tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos y no al *brexít*. Con esto termino, porque me dice la presidenta que tenemos que acabar. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, por su intervención.

Ahora tienen los grupos políticos de nuevo una intervención durante un turno de tres minutos. Le voy a dar en primer lugar la palabra al Grupo Mixto, a don Isidro Manuel Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco también, señor secretario de Estado, sus respuestas y de modo específico las que hicieron referencia a las cuestiones que yo planteé. En las intervenciones de los portavoces he escuchado alguna interpretación sobre mi preocupación sobre los saltos en la valla de Ceuta. Para evitar equívocos reitero que aquí lo que hay que resaltar es que España, sus dos ciudades autónomas, en el último episodio de hace unos días son víctimas directas de una presión. Digo lo de presión por decirlo en términos amables, porque he leído y escuchado calificativos muchísimo más duros. Una presión que mezcla los derechos humanos con intereses comerciales entre la Unión Europea y terceros países. Me alegra mucho la valoración del grado de colaboración con nuestros vecinos que ha hecho el señor secretario de Estado, pero la realidad es que ha habido un ministro y un ministerio marroquí que ha utilizado el argumento del control del flujo y el tránsito de emigrantes hacia España mezclándolo con las negociaciones pesqueras y agrícolas con Europa.

Por otro lado, respecto a los CETI no ha hecho otra cosa que constatar que están saturados. No resto importancia, señora portavoz del Grupo Popular a los recursos ordinarios y extraordinarios que el Gobierno está utilizando en Ceuta y en Melilla. Pero la realidad es que con muchísima frecuencia y desde hace muchísimos años, casi décadas, la saturación de los CETI en Ceuta y Melilla son una noticia constante.

Por otra parte, los flujos migratorios que nos afectan como país y como frontera exterior de la Unión Europea no pueden restar por mi parte importancia alguna al drama que se está viviendo en el Mediterráneo y singularmente en Grecia y en Turquía. La política de emigración en la Unión Europea es a mi juicio manifiestamente mejorable. En materia de refugiados me duele especialmente, porque soy hijo de uno de aquellos españoles que tuvieron que emigrar de España durante la Guerra Civil huyendo de la muerte. Alguno de aquellos niños vive afortunadamente para contar su durísima experiencia y creo que los españoles eso jamás podremos olvidarlo.

Hablaba usted de competitividad, los datos que yo manejo son los indicadores oficiales que la Comisión Europea publicó el pasado lunes, no en 2013, el pasado lunes, señor secretario de Estado. Los más actualizados posibles y son inequívocos, ninguna región española está entre las ochenta europeas más competitivas. Madrid, la ochenta y tres; País Vasco, la ciento diecinueve; Navarra, la ciento cuarenta y ocho; Cataluña, la ciento cincuenta y tres, de doscientas sesenta y tres regiones. Datos absolutamente actualizados. Le acepto que el punto de partida efectivamente era pésimo, paupérrimo. Pero en términos de competitividad España está estancada incluso en algunas comunidades a la baja. El indicador oficial más reciente no puede desmentirme.

Finalmente, señora presidenta, con su benevolencia. Otra vez hablo de mi libro, los datos que le han pasado del paro en Asturias no son correctos. En términos de variación anual Asturias acumulaba una caída del paro del  $-6,57\%$ , más de tres puntos por debajo de la registrada por el total del país que ha sido del  $-9,68\%$ . Datos del pasado viernes. Es que más frescos imposible.

Finalizo declarándome europeísta, mi partido también lo es, y percibo que el peso de España va en aumento en la Unión Europea. Por tanto, supondría para los españoles un claro retroceso que las incertidumbres hagan mella en el devenir europeo. De ahí que renueve mi apoyo al Gobierno para mantener y revitalizar los valores que hace sesenta años hicieron posible la Unión Europea. Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Isidro Manuel, del Grupo Mixto. Ahora le doy la palabra al Grupo Parlamentario Vasco, a don Jokin Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por respondernos de una manera tan fehaciente y tan amplia. La semana pasada tuvimos la oportunidad de reunirnos aquí mismo en el Congreso con el ministro adjunto para Asuntos Exteriores del Gobierno alemán, señor Michael Roth, y me quedé con una frase que era muy positiva y hablaba de lo que era la convergencia social y las necesidades sociales y económicas. Ese tipo de mensajes son los que yo creo que pueden afectar de manera positiva a la ciudadanía europea para romper con ese hilo de los últimos años tan crítico que se ha generado con respecto a la Unión Europea. Es ahí donde entiendo que tenemos que trabajar, porque está muy bien los mensajes positivos y vuelvo otra vez a hablar de competitividad, etcétera, los mensajes que ha lanzado usted con un crecimiento por encima del 3% sobre el PIB, etcétera. Pero cuando vemos que España es uno de los cuatro países europeos con una tasa de paro juvenil superior al 40%, donde España ocupa un lugar muy triste con un 42,20%, donde Alemania es el 6,5, en Francia es el 23,6 o en la zona euro es del 20%. Evidentemente lanzar ese tipo de mensajes al final despista un poco a la ciudadanía porque no ve esa voluntad positiva que usted quiere hacernos ver y que está bien, pero cuando la realidad es otra totalmente diferente eso genera una cierta desconexión con respecto a este proyecto de Unión Europea.

Me hablaba de productividad que son conceptos como muy amplios y muy flexibles. Una baja productividad impide que se adecuen los salarios, por ejemplo. ¿Eso dónde nos lleva? A que estemos en una situación económica o que la ciudadanía tenga unos niveles de renta peores a los de 2008. Ese es el problema. Ese es precisamente el problema. Cuando nos está hablando de que el endeudamiento privado ha bajado, pues muy bien, pero es que el público ha subido y ha subido una barbaridad y todavía tenemos grandes problemas con el déficit. La economía española será más competitiva, pero sobre la base de datos del Ministerio de Economía y Competitividad, la competitividad-precio de España en relación con la Unión Europea se produjo en 2016 un deterioro de la competitividad del 0,5%.

Hablando de emigración, Libia, para determinados acuerdos tiene que haber un Estado. Claro que tiene que haber un Estado, pero yo añadiría tiene que haber un Estado democrático. ¿Turquía lo es? Estamos hablando de un país seguro y eso es en base al lugar de procedencia del emigrante como usted ha hecho usted antes referencia. ¿O es seguro o no lo es?

Con respecto a las muertes, estamos diciendo que hay menos en una ruta determinada. Aquí tenemos tres vías, lo que es la española y las dos del Mediterráneo. Si en una ruta hay menos, pero si en el 2016 hay más de 5.000 muertes en el Mediterráneo y en el 2015 eran 3.771 habremos evitado una ruta, pero si lo que estamos haciendo es trasladar el problema, evidentemente tenemos un mayor problema que el que teníamos en el 2015. ¿Por qué? Porque hay más muertes. No hay más muertes en una determinada ruta que hay menos, es así. Pero si en estos momentos ha habido tres rutas que eran la española y las dos del Mediterráneo y el total de muertes es mayor, pues tenemos un mayor problema, 1.300 mayores problemas, porque son 1.300 mayores muertes. Lo que verdaderamente duele es que cuando estamos haciendo referencia a un acuerdo como es el de la Unión Europea-Turquía únicamente positivizamos eso cuando sabemos que tenemos un problema terrible con otras 1.300 personas. Como decía antes, no es únicamente contener las fronteras, que habrá que hacer ese trabajo o no, pero es un problema que ha venido a quedarse, a instaurarse y a aumentar. Además de guerras, cambios climáticos, etcétera, tenemos un problema que verdaderamente tenemos que ...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Disculpe, señora presidenta, tiene razón.

Le iba a hacer alguna mención sobre el sector del acero, el *dumping*, pero esto necesita más tiempo. Lo que le hubiera pedido al Gobierno de España hubiera sido una mayor implicación que la que ha tenido en este proceso. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora la portavoz de Esquerra Republicana, doña Laura Castel.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy rápidamente, porque el tiempo nos apremia a todos. Tres apuntes de cosas que me han sorprendido un poco o no he acabado de entender. Por una parte el secretario ha hecho una relación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 32

entre la baja productividad tiene que ver con un incremento del empleo. Es eso lo que he entendido. Porque entonces Alemania es un caso paradigmático o paradójico de que tiene un gran empleo y una gran productividad. Aquí en España algo estamos haciendo mal.

Otra cosa que tampoco me cuadra son las cifras que ha dado del acuerdo sobre reubicación y reasentamiento. Ha dicho que no ha funcionado, que ha sido un tipo de acuerdo que no ha funcionado. Ha dado las cifras de 174.000 personas de las cuales 10.000 están reasentadas. España con un 10%, más o menos, ha reubicado unas 1.000 personas y que en Grecia hay 60.000 sirios. Igual es que no lo he entendido correctamente, en este turno le pido que me aclare, porque me faltan 104.000 personas. Aparte ha dicho que 900.000 se reubicaron solos antes de cerrar las fronteras. Entiendo que funciona mejor que el acuerdo sobre reubicación. Si a las personas les das libertad para poder ir donde quieren y hacer su vida, funciona mejor. No sé por qué está optando la Unión Europea por cerrar y bloquearlos en países no seguros y aquí enlace con que usted ha admitido que en Libia no hay un Estado y que, por tanto, tampoco entiendo que la Unión Europea se gaste un dineral en poner barreras en un Estado en el que no hay Gobierno. De hecho, en esta Declaración de Malta dice: En Libia, los esfuerzos que está haciendo son ahora más importantes que nunca. Y sigue: En Libia el desarrollo de capacidades es fundamental para que las autoridades —no sé cuáles, porque está admitiendo que no hay autoridades— adquieran el control sobre las fronteras terrestres y marítimas para combatir las actividades de tránsito y contrabando. Es decir, vamos a pagar a alguien que todavía no existe, no sabemos quién es, para que controle las fronteras, cuando realmente se ha podido constatar que 900.000 personas han sido capaces de reubicarse de forma correcta por *motu proprio*. No cabe entender la política de la Unión Europea en este sentido.

También ha dicho que las ONG no están haciendo nada para salvar las personas, sino que son gracias a operaciones militares. Resumidamente. Entiendo que las operaciones militares —seguro— están haciendo muchas cosas, pero las ONG están haciendo infinitamente muchísimo más con muchísimos menos recursos. Aquí también pienso que la Unión Europea está fallando y es una demostración lo de Libia, lo de gastarse una serie de recursos en un Gobierno que lo va a administrar y que no sabemos quién está en esta parte del Gobierno. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Voy a referirme puntualmente a los distintos temas que he suscitado en su comparecencia. En primer lugar, respecto a los tratados comerciales estamos de acuerdo con el CETA porque Canadá es el país que más se parece a Europa en todos los términos y, por lo tanto, creemos que es un buen acuerdo. En cuanto al TTIP tenemos alguna cautela adicional, si bien coincidimos con lo expresado por el secretario de Estado. En materia de inmigración, cuando he dicho que algunos partidos políticos europeos que no son populistas dan la razón a los populismos, me refería en concreto a la recomendación de la Comisión Europea y al escenario de privación de libertad durante dieciocho meses, que entendemos que está emitiendo un mensaje de apoyo a las tesis de los populismos frente a un planteamiento que tenga que ver con la raíz básica de los derechos humanos y su defensa por parte de Europa. Respecto a la reubicación y el reasentamiento, me uno a las palabras de la portavoz del grupo que me ha precedido y me gustaría que nos diera los datos concretos. Efectivamente, si ahora la alternativa a un sistema que no funciona es estabilizar Libia, parece como una secuela de esa serie de películas que se llamaban *Misión imposible* porque como probabilidad ni con todos los aciertos que ustedes puedan poner encima de la mesa será fácilmente alcanzable. Por otro lado, si usted ha interpretado mi reflexión en el sentido de atribuir responsabilidades por la falta de respuestas de las instituciones europeas, del Parlamento Europeo, nada más lejos de mi intención. He dicho que como consecuencia de la reflexión que he explicado Europa está estancada, y usted no lo ha desmentido. En cuanto al *dumping* del acero, el único vasco en esta Comisión mixta no es el representante del PNV, yo también soy vasco y, por lo tanto, me hago eco de las necesidades de esa región española.

En lo que se refiere a los posibles escenarios en el libro blanco por parte de la Comisión Europea, además de la posibilidad de una Europa a dos velocidades también cabe la Europa a la carta. Y me gustaría que fuese usted más expresivo en el sentido de que aquí eso de ir a la carta no sería precisamente la mejor de las opciones para Europa. Por otra parte, entre el señor Tusk y el candidato propuesto por el Gobierno de Polonia, desde luego mi voto, el de mi grupo parlamentario, y espero que el de muchos ciudadanos españoles, será a favor de Tusk. En cuanto al *brexít* duro o blando, el planteamiento es que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 33

un *brexít* duro afectaría a las cuatro libertades que componen la Unión Europea. Y hay que decir también que otras posibles salidas o *exits* no se deben ver amparadas por una cierta flexibilidad en las negociaciones. Y para terminar, la Declaración de Roma debe incluir el Estado de derecho y también el Estado de bienestar que son los dos grandes componentes del éxito europeo durante tantos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Idoia Villanueva.

La señora **VILLANUEVA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario, me alegra escucharle decir que cómo que el CETA amenaza la soberanía, si al menos estuviésemos hablando del TTIP que sí rebaja los estándares y establece los tribunales de arbitraje sería otra cosa, porque eso significa que al menos lo admite. Me alegra que tenga esa visión sobre este tratado. Y cuando hablamos de la Europa de la ciudadanía no nos referimos solo a las manifestaciones, sino a los más de tres millones de firmas de ciudadanas y ciudadanos y de más de 2.000 municipios que se han declarado en contra. Y claro que creemos en la democracia representativa, pero el CETA se va a aplicar ya en nuestro país sin haber pasado siquiera por sede parlamentaria, donde también reside la representación de nuestro país.

Y ahora me voy a poner dura porque de verdad a este grupo parlamentario le avergüenza que seamos capaces de sacar pecho cuando decimos que España ha alcanzado la cifra de mil personas entre reubicación y reasentamiento. ¿De verdad esta cifra es como para sacar pecho y decir que dentro de la política y los compromisos que Europa está llevando a cabo no somos los que peor lo estamos haciendo? También se ha dicho que ojalá pudiésemos firmar un acuerdo con Libia como el de la Unión Europea con Turquía. ¿De verdad estamos orgullosos del Acuerdo de la Unión Europea con Turquía? Y cuando no estamos orgullosos decimos que en realidad no es un tratado de la Unión Europea con Turquía, sino que corresponde a Grecia, un país en el que hemos hecho recortes, al que hemos asfixiado y hemos dejado con más de 60.000 personas asentadas en su territorio incumpliendo el derecho internacional, ya no hablamos de solidaridad. Y como usted comentaba una anécdota personal de algunas personas que vinieron a España y en cuanto llegaron cogieron el avión de vuelta, pues yo también le contaré otra anécdota personal que es la de haber estado en un campo de refugiados en Idomeni, con más de 6.000 personas asentadas, donde le aseguro que estaban deseosas de venir a España. Ahora bien, no tenían recursos para pedir asilo, no sabían cómo hacerlo ni tenían la mínima idea sobre el futuro que les esperaba. Así que esos comentarios de que no quieren venir a España son muy peligrosos porque ahondan en muchos de los discursos que estamos escuchando ahora en Europa, y creo que debemos tener mucho cuidado con ellos. Señor secretario, es cierto que aquí los grupos parlamentarios son europeístas, pero tenemos que definir cuál es el proyecto europeo que queremos porque, a día de hoy, la propia Unión Europea no entraría dentro del proyecto europeo con el que se fundó. Desde luego nosotros no creemos en una Unión Europea que siga ahondando en más privatizaciones, en los recortes sociales, en las vallas y concertinas, y en más decisiones alejadas de la ciudadanía, y tampoco en una Europa que suponga apostar por los repliegues autoritarios y xenófobos, ahí no cuentan con este grupo parlamentario. No podemos entregar la bandera del europeísmo a los primeros ni la soberanía a los segundos. Nosotros apostaremos siempre por otra Europa más democrática que refuerce el Estado social y combata el desempleo con una fuerte inversión pública en la economía verde y los servicios y, por supuesto, en el bienestar de toda la ciudadanía. No vale solo con crecer, hay que ver quién crece y dónde; crece la economía europea y crece la desigualdad, pero la prosperidad o lo es para todas las personas o no es prosperidad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias.

A toda velocidad, señora presidenta, quiero que conste en acta que si el señor secretario de Estado utiliza el doble de tiempo en su segunda intervención respecto a la primera, es difícil justificar que los grupos parlamentarios tengamos ahora un tercio del tiempo disponible en la primera intervención. En

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 34

cualquier caso quiero decirle, señor secretario de Estado, que ha sido una de las intervenciones más largas que recuerdo y una de las más deslavazadas e incorrectas que también recuerdo. Y se lo digo con el cariño personal que usted sabe que le tengo por dos razones: una, porque aparenta tener bien examinado el período 2008-2013, y yo le diría que ese periodo hoy no es objeto de revisión. Y dos, si realmente lo quiere completar, hágalo a fondo: en primer lugar, el 48,7% sobre el porcentaje de PIB en inversión social frente al 43,2% actual con una media europea del 45,4%. En segundo lugar, el 85% de las personas que no tenían empleo estaban dentro del marco de las políticas de cobertura de desempleo; hoy ustedes lo han bajado a casi la mitad. En tercer lugar, han sacado a 6 millones de personas de los convenios colectivos y hoy cobran menos de 1.000 euros al mes. Y le diré más, casi 8 millones de personas en nuestro país viven con menos de 6.000 euros al año. Es difícil sacar pecho y decir que esto está bien; es difícil acudir con el discurso de que nos va mejor ahora que como nos lo encontramos. No, de hecho la herida social es mayor que la que se encontraron. El mercado laboral está más segmentado que el que se encontraron. La precarización en el mercado laboral no tiene precedentes en los últimos cuarenta años en España. Las bolsas de pobreza y exclusión social que su política social y laboral ha creado no tiene precedentes en nuestro país.

Y podría continuar dando datos de pobreza infantil que organizaciones no gubernamentales han ido publicando, pero quiero entrar en el segundo asunto, señor secretario de Estado, porque usted ha dicho: espero haber resuelto y respondido a sus dudas sobre inmigración. Ya le anuncio que mi grupo ha pasado de las dudas a la preocupación extrema. En primer lugar, estas personas no se tiran al mar, señor secretario de Estado, abandonan su país de origen con niños y niñas en brazos porque los van a matar. No hacen deporte olímpico en el mar ni en el agua, escapan de Estados fallidos, de guerras brutales en Oriente Medio y en el norte de África porque no tienen otra opción. Y luego sucede que hay un país que es el nuestro, que tiene un Gobierno que es el suyo, que firma un acuerdo y después no lo cumple. Y le pido que responda, ha dicho que no está de acuerdo con el sistema de cuotas. Lo ha dicho, ¿sí o no? **(El señor secretario de Estado para la Unión Europea, Toledo Albiñana, hace gestos afirmativos)**. ¿Está su Gobierno de acuerdo, sí o no? No sé si se le ha escapado, si se le ha deslizado, si lo ha dejado caer, si lo quería decir y no lo ha dicho, o si no lo quería decir y lo ha dicho. En segundo lugar, si es así ¿es esta la verdadera razón por la que ustedes no cumplen? **(El señor secretario de Estado para la Unión Europea, Toledo Albiñana, hace gestos negativos)**. ¿Cómo no van a querer ir a Alemania o a Suecia, señor secretario de Estado? Claro, los que entran quieren ir allí, compare la política de inmigración y asentamiento de refugiados de la señora Merkel y la del señor Rajoy; a lo mejor no escribe tan buenos artículos en el diario *El País*, pero seguramente está haciendo una política distinta que hoy es la bandera en la Unión Europea, con inversiones en AOD por encima del 0,52 sobre el producto interior bruto, muy por encima en comparación con la política que ustedes hicieron en nuestro país. Y déjeme un segundo más, señora presidenta, para decirles que ustedes acuden a este Consejo sin llegar ni al 10% en reasentamiento de refugiados, no atendiendo a la ruta más mortífera que existe hoy en el mundo, que es la ruta del Mediterráneo con más de 4.400 personas que murieron el año pasado. Y señor secretario de Estado, repase las cifras porque no puede hablar de y pico mil. El secretario de Estado que va a acudir a las negociaciones y discusiones previas a la reunión del Consejo no puede dar cifras como novecientos y pico mil o ciento y pico mil. En el y pico y mil hay dramas humanitarios que tienen nombre propio y de los que el Gobierno de este país tiene que hablar de otra manera. No hay y pico mil en un drama humanitario como el del Mediterráneo, con un país que tiene un Gobierno que es el suyo y que está incumpliendo permanentemente.

Termino ya. Uno, el enfoque del desarrollo es global y, si no, no es un enfoque de desarrollo. Y dos, por favor la política de cooperación al desarrollo o está desvinculada o no es política de cooperación al desarrollo. Ustedes no solo no hacen lo que nosotros hicimos, sino que en muchas ocasiones hacen justo lo contrario, por ejemplo, coger el presupuesto general de ayuda oficial al desarrollo en el continente africano y bajarlo en un 70% en los años que llevan gobernando. Por tanto, no hay posibilidad de atender a los criterios que el anterior Gobierno dejó explícitos en esta materia: una política global de concepción del desarrollo y una política de cooperación internacional que está desvinculada de intereses de parte...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar ya, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: En este caso del país donante que es el nuestro. Gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María de la Concepción Santa Ana.

La señora **SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, yo sí le doy las gracias por su extensa comparecencia, porque si hubiera hecho una intervención muy rápida, algunos portavoces hubieran dicho que no explica suficientemente los contenidos. Yo creo que explicar suficientemente los contenidos es bueno para esta Comisión y, desde luego, también para enriquecer el debate político. El señor Madina habla como si el Partido Socialista nunca hubiese gobernado en este país. Y yo quiero darle un dato: el mayor descenso en el presupuesto social en presupuestos consolidados fue de 2010 a 2011, 31.000 millones de euros. Y eso es una realidad y algo que han padecido los ciudadanos de este país. Pero el señor Madina también se olvida de que en la última legislatura de señor Rodríguez Zapatero —lo he dicho con anterioridad— 3.400.000 ciudadanos perdieron su empleo. Y eso es un drama, señor Madina, y este Gobierno ha intentado ponerle solución con mucho esfuerzo, haciendo muchas reformas y también pidiendo sacrificios a muchos ciudadanos, pero afortunadamente se empieza a ver la luz al final del túnel. ¿Qué es verdad que tenemos que seguir mejorando? Por supuesto, en eso está implicado todo el Gobierno de España que, afortunadamente, no ha hecho lo que ustedes hicieron para dejar a este país en la situación que lo dejaron. Si no quiere escuchar solo al secretario de Estado, escuche también al ministro Dastis, que en sede parlamentaria y en el Pleno de esta casa cuando ustedes le someten a la sesión de control al Gobierno, ha dicho muchas veces que España está cumpliendo y va a cumplir con los compromisos en materia de reubicación de refugiados. Es cierto que vamos lentos y así lo ha reconocido el ministro, señor Dastis, pero no le quepa a usted ninguna duda de que España es un país que siempre cumple con los objetivos que tiene marcados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Toledo Albiñana): Haré referencia a bloques de temas para que no me salga una intervención tan deslavazada. Antes he intentado responder a cada una de sus preguntas y, efectivamente, la intervención puede quedar deslavazada. Me disculpo ante el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y ante todos ustedes si ha sido así. La próxima vez a lo mejor utilizo el sistema de responder por bloques. Sobre la economía me permitirán que no me ponga a discutir, he tomado el período 2008-2013 porque creo objetivamente que es el de la mayor crisis económica que ha sufrido España. Son cuatro años de legislatura de Gobierno socialista y dos del Gobierno del Partido Popular. En fin, ahora que ya ha pasado hay datos clarísimos que demuestran que fue una época complicadísima desde el punto de vista de pérdida de puestos de trabajo, etcétera, pero no querría enredarme en una cuestión de política económica que no es el objeto de esta comparecencia.

En cuanto a inmigración quizás no me haya explicado bien. En primer lugar daré las cifras para no tener que decir y pico mil. En toda la Unión Europea se han producido 13.546 reubicaciones. España ha reubicado por ahora a 851 refugiados desde Grecia e Italia, 707 desde Grecia y 144 desde Italia, y se han reasentado 289. A fecha de hoy, hemos acogido a 1.140 refugiados tanto en reubicaciones como en reasentamientos. Esta es una cifra relativamente baja respecto a nuestros compromisos, alrededor de 14.000, pero representa el 10% de todas las personas que se han reubicado y reasentado en Europa. En fin, no estamos cumpliendo nuestros compromisos, al igual que todos los Estados de la Unión Europea y en la misma proporción; y si no los estamos cumpliendo es porque el sistema de reubicación y reasentamiento tiene problemas prácticos. Le diré al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que España no estaba de acuerdo con el sistema de cuotas porque sabía que no iba a funcionar. Creemos que los criterios por los cuales se asignan las cuotas son injustos porque se aplican por PIB y población, sin tener en cuenta un criterio que para nosotros es fundamental, que es el esfuerzo que se hace en la protección de las fronteras exteriores. España dedica importantes recursos de su presupuesto nacional, tanto financieros como humanos, para proteger la frontera exterior y no creemos que el mejor criterio para el reparto de cuotas de refugiados sea el del PIB y la población. Por eso no estábamos de acuerdo, pero al contrario que otros países como Polonia, Hungría, Chequia o Eslovaquia que votaron en contra y, además, lo llevaron al Tribunal —en el caso de Polonia y Hungría ni siquiera lo han aplicado—, España a pesar de que no estar de acuerdo votó a favor y por solidaridad europea lo está aplicando y lo va a continuar aplicando como los demás, lo cual no quiere decir que no consideremos que es un mal sistema

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 36

porque es de muy difícil aplicación práctica, porque tiene un importante efecto llamada y porque no ha funcionado y, además, porque establece unos criterios de reparto en cuotas que no son justos, por lo que no queremos que este sistema se convierta en permanente. ¿Qué quiere que le diga? No estamos de acuerdo pero estamos cumpliendo como todo el mundo y estamos dispuestos a cumplir especialmente ahora por solidaridad con Grecia. Y cuando digo —y me refiero a las dudas expresadas por los portavoces de Esquerra Republicana y de Ciudadanos— que es de imposible cumplimiento ya desde un punto de vista físico, se trata de lo siguiente: —y perdone si he dicho novecientos y pico mil porque no se sabe exactamente la cifra de refugiados sirios que llegaron a Grecia y a Italia, a Austria y Alemania por la ruta balcánica directamente desde Turquía, pero se calcula que más de un millón de personas— nos pusimos de acuerdo en reubicar a unas 140.000 personas y resulta que de ese millón y pico de personas —lo siento, no le puedo decir exactamente cuántas. Se podría coger la cifra de personas que llegaron a Alemania más la cifra de las que llegaron a Austria, etcétera y, a lo mejor, podríamos tener una cifra que se acercara— sabemos que en Alemania hay más de 900.000 refugiados sirios que no provienen de la reubicación de la Unión Europea sino de la autoreubicación, y lo que ocurre ahora es que solo quedan 60.000. Como hemos reubicado en toda la Unión Europea a 13.546 personas, resten a un millón y pico —lo siento por el pico— 13.546, y los que queda por reubicar de acuerdo con los compromisos serían unos 128.000 pero no hay refugiados para cumplir los compromisos porque se han reubicado solos. Eso es lo que quería explicar y, dicho esto, España va a intentar cumplir con sus compromisos. Y cuando conté la anécdota —y lo siento si no se entendió bien— de los refugiados que llegaban a España y tomaban un avión para irse, no es solo una anécdota es la experiencia del primer vuelo de reubicación que España envió a Sicilia, donde había veinte refugiados, dieciocho eritreos y dos sirios, que en el autobús que les llevaba de la terminal del aeropuerto al avión se enteraron que venían a España, se bajaron y salieron corriendo. Esto es una anécdota que refleja un poco que la aplicación de este sistema es bastante difícil. El otro día lo hablaba con mi colega luxemburgués que vino a verme, ellos acogieron a cien refugiados y ya quedan muy pocos en Luxemburgo porque han cogido un tren y se han ido. En fin, les quiero trasladar que es un sistema bastante complicado en su aplicación práctica porque la gente se reubica sola. Y a pesar de todo eso y de que España efectivamente no está de acuerdo, lo hacemos por solidaridad europea. No hacemos como otros países que no están de acuerdo y no lo aplican, nosotros lo aplicamos en la medida en que podemos.

Por otra parte, siento haber utilizado la expresión tirarse al mar, evidentemente se tiran al mar huyendo del terror, de las guerras, de las violaciones de derechos humanos. Nadie se tira al mar porque sí, no lo entiendan mal, digo que se tiran al mar forzados por esas circunstancias o porque no pueden vivir en sus propios países, pero convendrá conmigo en que hay que evitar que —entre comillas y perdón por la expresión— se tiren al mar porque ponen en riesgo sus vidas, y eso es lo que hemos conseguido. Efectivamente —y con esto termino—, en Turquía ha habido muchas menos muertes porque ahora se ha cortado esa vía y hay menos refugiados que pretenden llegar, y en el Mediterráneo central ha habido muchas muertes. De todas formas son fenómenos diferentes, no se puede decir que hemos tapado la vía de Turquía y ahora van por Libia porque en Turquía eran en su inmensa mayoría refugiados y en Libia son en su inmensa mayoría inmigrantes irregulares; o sea, que no hay una conexión tan evidente entre haber tapado una vía y que se haya abierto otra.

Con esto he terminado, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Les recuerdo, señorías, que nosotros continuamos con el orden del día de la Comisión y que a las cuatro de la tarde tenemos otra sesión. Por lo tanto, señor secretario, me disculpa si no le acompaño porque así evitamos un receso. Le acompaña un miembro de la Mesa. Si les parece, señorías, creo que es mejor no hacer receso y continuar.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 37

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA PREPARACIÓN FRENTE A LOS RIESGOS EN EL SECTOR DE LA ELECTRICIDAD Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 2005/89/CE (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 862 FINAL] [COM (2016) 862 FINAL ANEXO] [2016/0377 (COD)] [SWD (2016) 410 PARTES 1 A 5] [SWD (2016) 411] [SWD (2016) 412 ARTES 1 Y 2] [SWD (2016) 413]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000030 y número de expediente del Senado 574/000028).**
- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA GOBERNANZA DE LA UNIÓN DE LA ENERGÍA, Y POR EL QUE SE MODIFICAN LA DIRECTIVA 94/22/CE, LA DIRECTIVA 98/70/CE, LA DIRECTIVA 2009/31/CE, EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 663/2009, EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 715/2009, LA DIRECTIVA 2009/73/CE, LA DIRECTIVA 2009/119/CE DEL CONSEJO, LA DIRECTIVA 2010/31/UE, LA DIRECTIVA 2012/27/UE, LA DIRECTIVA 2013/30/UE Y LA DIRECTIVA (UE) 2015/652 DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 525/2013 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 759 FINAL] [COM (2016) 759 FINAL ANEXOS] [2016/0375 (COD)] [SWD (2016) 394 FINAL] [SWD (2016) 395 FINAL] [SWD (2016) 396 FINAL] [SWD (2016) 397 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000032 y número de expediente del Senado 574/000030).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea. Vamos a debatir la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad, y la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza de la unión de la energía. Estos dos puntos los vamos a debatir conjuntamente, tal y como se acordó en la anterior reunión de la Mesa. Se ha recibido informe del Gobierno. Para presentar el informe intervendrá en primer lugar don Rubén Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos y, a continuación, tendrán la palabra el resto de portavoces, aunque si ustedes estuvieran de acuerdo con la presentación del informe, pueden renunciar a este turno.

Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, efectivamente el informe del Gobierno tardó en llegar, lo recibimos el viernes a última hora y el sábado por la mañana pudimos remitirlo a la Comisión. Se trata de dos propuestas de reglamento que se basan en los artículos 194 y 191, 192 y 194 respectivamente del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La primera propuesta de reglamento hace referencia a de qué manera deben actuar los Estados miembros ante los riesgos en el sector de la electricidad porque la realidad es que en la actualidad los planes de actuaciones en casos de crisis tienen un alcance exclusivamente nacional. Además, falta intercambio de información y transparencia y no existe un enfoque común en lo que respecta a la identificación y evaluación de los riesgos. Por lo tanto, esta primera propuesta determina de qué manera deben actuar los Estados miembros para prevenir y gestionar las situaciones de crisis, cómo deben cooperar estableciendo métodos comunes en materia de evaluación de riesgos, dando mayor capacidad de comparar y mayor transparencia tanto en la fase de preparación como en la actuación durante la crisis de electricidad y garantizando, además, que esa electricidad se suministre allí donde sea más necesario. También establece un marco para llevar a cabo un seguimiento más sistemático de las cuestiones relacionadas con la seguridad del suministro y para mejorar el funcionamiento del mercado de la electricidad. Incluso cuando los mercados y sistemas funcionan correctamente, no queda descartado que exista un riesgo de crisis de electricidad por muchas razones, bien por condiciones meteorológicas extremas, bien por ciberataques, etcétera. Además, cuando los sistemas eléctricos están integrados, las crisis con frecuencia tienen un efecto transfronterizo.

Por tanto, respecto al principio de subsidiariedad, los planteamientos nacionales han dado lugar a medidas que no son óptimas y no solo eso, sino que a veces contribuyen a agravar el impacto de determinadas crisis. Crisis que, como hemos dicho, normalmente no están circunscritas a las fronteras nacionales, sino que pueden traspasarlas. En ausencia de coordinación las posibilidades de que las medidas adoptadas a nivel nacional pongan en peligro el suministro de los Estados miembros o de toda

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 38

la Unión Europea pueden llegar a ser altas en determinadas circunstancias. Por otro lado, el hecho de que exista una coordinación puede abrir el abanico a mayor número de soluciones que sean más eficaces y que tengan un menor coste, lo cual iría en beneficio de los consumidores. Además, cumple con el principio de proporcionalidad y se ha utilizado el reglamento porque es el instrumento más adecuado para garantizar esta aplicación transparente y coherente de las medidas para prevenir esas crisis de electricidad, prepararse para ellas y gestionarlas.

La segunda propuesta de reglamento, muy brevemente, agrupa las obligaciones de planificación y notificación que están dispersas en actos legislativos de la Unión Europea en materia de energía y de clima. Por tanto, reduce, armoniza y actualiza los requisitos y elimina duplicaciones existentes. Además, la actualización es necesaria, porque alguno de los requisitos actuales se había definido con vistas a los objetivos de la estrategia europea 2020 y había que adaptarlos precisamente al marco de actuación en materia de energía y clima hasta el año 2030, aparte de estar sincronizados con las obligaciones que se derivaban del Acuerdo de París. En consecuencia, esa propuesta integra y racionaliza o deroga más de 50 obligaciones en materia de energía y clima, integrando 31 de ellas y suprimiendo otras 23.

En materia de subsidiariedad, la actuación de la Unión Europea es necesaria no solamente para fomentar una mayor cooperación entre los Estados miembros en materia de energía y clima, sino también para garantizar que la Unión Europea está preparada para el Acuerdo de París, sobre todo —y aquí había una duda por parte del Gobierno que se resolvió— porque lo que está modificando son actos legislativos de la Unión Europea, lo que requiere, por tanto, un acto del mismo nivel para poder modificar esa situación legislativa en esta materia. Es proporcional y también se ha utilizado como instrumento el reglamento para garantizar la aplicación directa de estas disposiciones.

Por estos motivos consideramos que ambas propuestas son conformes con el principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Pausa**) ¿Algún grupo parlamentario se opone a los dictámenes presentados? ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**). Quedan aprobados.

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA, SEGUNDA OPORTUNIDAD Y MEDIDAS PARA AUMENTAR LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONDONACIÓN, INSOLVENCIA Y REESTRUCTURACIÓN, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2012/30/UE (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 723 FINAL] [2016/0359 (COD)] [SWD (2016) 357 FINAL] [SWD (2016) 358 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000031 y número de expediente del Senado 574/000029).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/59/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA AL ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA NO GARANTIZADA EN CASO DE INSOLVENCIA (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 853 FINAL] [2016/0363 (COD)] [SWD (2016) 377 FINAL] [SWD (2016) 378 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000033 y número de expediente del Senado 574/000031).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad, y al de la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/59 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la prioridad de los instrumentos de deuda.

Estos dos puntos se van a debatir conjuntamente, tal y como acordó la Mesa. Se ha recibido informe del Gobierno.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña María del Mar Moreno Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MORENO RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estamos ante dos iniciativas que suponen un reforzamiento de los instrumentos de política económica de la Unión para responder a crisis empresariales y bancarias. En el primer caso, la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 39

propuesta de directiva sobre marcos de reestructuración, segunda oportunidad y medidas de eficacia en los procedimientos de insolvencia, en parte intenta responder a una realidad, y es que en la actualidad, y sobre todo en los tiempos de crisis que hemos vivido, demasiadas empresas que podrían haber sido viables, que han tenido dificultades financieras, se han dirigido hacia la liquidación y no hacia una reestructuración temprana, por lo que muy pocos empresarios han tenido y siguen teniendo una segunda oportunidad. Ante esta realidad, la Unión Europea intenta homologar mecanismos de respuesta, de forma que esta iniciativa es un elemento fundamental del plan de acción de la unión de los mercados de capitales y de la estrategia de mercado único.

Esta iniciativa tiene seis títulos que tratan tres áreas temáticas: marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad para empresarios, y medidas para incrementar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y segunda oportunidad. Les pondré algunos ejemplos de novedades importantes que se van a traducir en mejoras para los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, como el acceso de las pequeñas y medianas empresas con dificultades financieras a mecanismos de alerta rápida que garanticen la reestructuración en fase temprana; la simplificación de los complejos y costosos procedimientos judiciales; la suspensión de las acciones para la ejecución para el pago de las deudas, incluso la exoneración temporal de deudas en determinadas condiciones, o la formación y especialización de los profesionales del derecho y de los tribunales, todo ello para mejorar la eficacia de estos procedimientos. Por tanto, estamos ante mejoras que harán que las empresas puedan recibir esa segunda oportunidad y enfrentarse a las crisis económicas con más posibilidades de viabilidad y con la menor pérdida posible de empleos.

En el segundo caso estamos hablando de una legislación financiera de la Unión Europea. Como todos ustedes saben, señorías, la crisis financiera que se desató en los años 2007 y 2008 y la ausencia de unos marcos de gestión y resolución de crisis adecuados, ha obligado a los Gobiernos de todo el mundo a rescatar a los bancos. El impacto sobre las finanzas públicas ha sido muy elevado, pero más elevado todavía ha sido el coste social y democrático, pues la ciudadanía no ha comprendido muchas de las medidas de rescate bancario adoptadas por los Gobiernos, ya que mientras los niveles de vida de miles de familias europeas se venían abajo sin apenas apoyo público, se rescataba a las entidades financieras. Por tanto, socializar los costes de las quiebras bancarias ha generado un enorme malestar social y ha puesto de relieve que es necesario un enfoque diferente para gestionar las crisis bancarias y proteger la estabilidad financiera.

A esta problemática da respuesta esta propuesta de directiva que sigue avanzando en una de las piedras angulares de este nuevo marco de regulación, que es la recapitalización interna, que consiste en amortizar deuda o convertir deudas u otros pasivos en capital, según una jerarquía determinada. El principio es muy simple, se trata de que la carga de la quiebra de las entidades financieras, de los bancos, sea soportada por sus accionistas y por sus acreedores y no por los contribuyentes, como ha sucedido, por desgracia, en esta crisis económica.

Profundizando en esta línea, el Consejo de Estabilidad Financiera publicó el 9 noviembre de 2015 una hoja de condiciones de la norma de capacidad de absorción de pérdidas de las entidades financieras, lo que se llama la norma TLAC. La norma TLAC ha impuesto a los bancos de importancia sistémica a escala mundial, es decir, a las principales entidades financieras globales, la obligación de mantener un importe mínimo suficiente de pasivos con gran capacidad de absorción de pérdidas con el fin de facilitar, en su caso, esta absorción de pérdidas y la recapitalización de los procedimientos de resolución. Esperamos que este nuevo requisito que ha impuesto la Unión Europea pueda conseguir la finalidad de que los contribuyentes no tengan que pagar más crisis bancarias con recursos económicos que van en detrimento de otras necesidades sociales y de otras políticas que, sin duda, se han resentido con la enorme cantidad de activos que los Gobiernos han tenido que destinar a esta finalidad.

Termino. Se trata, por tanto, de directivas que son nuevas herramientas económicas que nos parecen totalmente acordes con el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra? (**Pausa**). ¿Algún grupo parlamentario está en contra del sentido de los dictámenes? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlos por asentimiento? (**Asentimiento**). Quedan aprobados.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 40

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 883/2004, SOBRE LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 987/2009, POR EL QUE SE ADOPTAN LAS NORMAS DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 883/2004 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE Y PARA SUIZA) [COM (2016) 815 FINAL] [COM (2016) 815 FINAL ANEXO] [2016/0397 (COD)] [SWD (2016) 460 FINAL] [SWD (2016) 461 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000034 y número de expediente del Senado 574/000032).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, y el Reglamento 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra don José Cano Fuster, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracia, señora presidenta.

La propuesta a la que se refiere la revisión de las normas de la Unión Europea sobre coordinación de los sistemas de seguridad social en diversos ámbitos: prestaciones por cuidados de larga duración, prestaciones por desempleo, prestaciones familiares y acceso a determinadas prestaciones sociales por parte de los ciudadanos que no ejercen una actividad económica. En opinión de la Comisión, se trata de una propuesta equilibrada que facilita la libre circulación de los trabajadores y protege sus derechos, al mismo tiempo que refuerza los instrumentos para que las autoridades nacionales luchen contra los riesgos de abuso de fraude. La propuesta establece una relación más estrecha entre el lugar en el que se abonan las cotizaciones y aquel en el que se solicitan las prestaciones, lo que garantiza una distribución equitativa de carga financiera entre los países miembros. Las normas prevén la coordinación de los sistemas de seguridad social con el fin de determinar a qué sistemas están sujetos estos ciudadanos. Estas normas impiden que una persona se quede sin protección social o que haya una doble cobertura en las situaciones transfronterizas.

Los actuales problemas del sistema, fundamentalmente la falta de claridad y de transparencia del marco jurídico, así como la divergente aplicación de ciertas normas, afectan a los 45.000 y 35.000 europeos residentes en un Estado miembro distinto de aquel en que están asegurados y que se benefician de prestaciones por cuidados de larga duración; en especies y en metálico, respectivamente, a los más de 90.000 trabajadores transfronterizos en situaciones de desempleo, a un 20% de los 3,7 millones de ciudadanos móviles que no ejercen una actividad económica, y a las familias en las que uno o ambos progenitores trabajan en un Estado miembro diferente del Estado en el que residen sus hijos. Se hace necesario, por tanto, modernizar el sistema para dotarlo de reglas claras y transparentes, de forma que la distribución de la carga financiera entre Estados sea justa y equitativa, con el fin de garantizar la libre circulación de los trabajadores y la protección de sus derechos, al mismo tiempo que se refuerzan los mecanismos para que los Estados luchen contra los riesgos de abuso y fraude. En este punto, y ante los desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea, resulta necesario que los Estados miembros trabajen de forma unitaria por más y mejor Europa, y para alcanzar una mayor profundización en el proceso de integración comunitaria a nivel económico, comercial, social, político, fiscal, bancario, monetario y de defensa.

Debe ser objetivo de todos alcanzar una Unión Europea que siga defendiendo los valores democráticos de libertad, igualdad y solidaridad de los que es referente mundial, en el contexto de la plena garantía del Estado del bienestar. Por todo ello, resulta imprescindible garantizar el derecho de todos los europeos a desplazarse libremente y vivir en cualquier país de la Unión Europea junto a sus familiares, siempre en el marco de un ambicioso espacio Schengen que garantice uno de los pilares comunitarios fundamentales, como es la libre circulación de las personas. Asimismo, los Estados miembros deberán seguir trabajando por un auténtico mercado laboral único y transparente, favoreciendo el empleo de calidad, así como la movilidad de los emprendedores y trabajadores.

Por último, resulta razonable que en este caso se aplique el principio de subsidiariedad, pues la aplicación de esta propuesta de reglamento rebasaría las competencias de un solo Estado miembro. Por este motivo, y como mecanismo de control de la aplicación de este principio, son el conjunto de Estados miembros de la Unión Europea los responsables de vigilar la correcta aplicación de este principio de subsidiariedad, de acuerdo con el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa**). ¿Algún grupo parlamentario está en contra del dictamen? (**Pausa**) ¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LOS CONTROLES DE LA ENTRADA O SALIDA DE EFECTIVO DE LA UNIÓN Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1889/2005 [COM (2016) 825 FINAL] [COM (2016) 825 FINAL ANEXO] [2016/0413 (COD)] [SWD (2016) 470 FINAL] [SWD (2016) 471 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000035 y número de expediente del Senado 574/000033).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2006/112/CE RELATIVA AL SISTEMA COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN TEMPORAL DE UN MECANISMO DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO A LOS SUMINISTROS DE BIENES Y LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE FRAUDE [COM (2016) 811 FINAL] [2016/0406 (CNS)] [SWD (2016) 457 FINAL] [SWD (2016) 458 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000036 y número de expediente del Senado 574/000034).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los controles de la entrada o salida de efectivo de la Unión Europea y a la propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. Estos dos puntos se debatirán conjuntamente.

Tiene la palabra el señor Montilla Aguilera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Gracias, señora presidenta.

La primera propuesta tiene como pretensión armonizar el reglamento relativo al control de entrada o salida de dinero en efectivo con las normas y las buenas prácticas internacionales destinadas a combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, poniendo en marcha y aplicando diversos planes de la propia Unión Europea. Había un primer reglamento de controles de efectivo del año 2005. Este reglamento, que está en vigor, se ha evaluado y se ha visto que se han alcanzado sus objetivos, pero también ha demostrado sus debilidades, ya que ha generado unos ciertos problemas a los que trata de dar solución este nuevo reglamento, como la cobertura imperfecta de los movimientos de efectivo transfronterizos; tampoco preveía, por ejemplo los paquetes; había dificultades en el intercambio de información entre las autoridades porque no estaba suficientemente regulado; había un problema de imposibilidad de que las autoridades competentes retuvieran temporalmente los importes que no alcanzaran el umbral fijado, aunque tuvieran constancia de que podían proceder de hechos delictivos; se cambia la definición imperfecta de efectivo que había en el anterior reglamento, en el sentido de no considerar solo el dinero en metálico en circulación o los efectos negociables al portador como instrumento de cambio, sino también el oro y otros metales preciosos. También se trata de regular y armonizar la disparidad de las sanciones aplicadas por los Estados, así como los diferentes niveles de ejecución entre los Estados miembros. Todas estas cuestiones se abordan este nuevo reglamento, que se sitúa en el marco de la Unión Europea de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Asimismo, es coherente con otras políticas de la Unión, como las contempladas en la Agenda europea de seguridad y el Plan de acción para intensificar la lucha contra el terrorismo.

La propuesta se realiza sobre una doble base jurídica: el artículo 114 del Tratado, mercado interior, y el artículo 33, unión aduanera. La organización de un mercado interior supone la adopción de medidas armonizadoras entre los Estados miembros, cuando el interés público se lo requiere. Eso es lo que pretende este reglamento. También es obvio que el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo trascienden las fronteras nacionales y que las normas nacionales no resultarían plenamente efectivas, siendo conforme, por tanto, con los principios de subsidiariedad.

El segundo informe tiene que ver con un acuerdo que adoptó la Comisión en abril del año 2016, el Plan de acción del IVA, en el que se presentan los objetivos y medidas de modernización del sistema de IVA de la Unión Europea. La creación de un sólido espacio europeo del IVA es una de las acciones clave anunciadas por la Comisión en su Plan de acción. Ello requiere establecer un sistema definitivo de IVA en la Unión Europea para el comercio entre empresas en el interior de la Unión, a fin de sustituir el sistema actual, que fue concebido a título transitorio. Este sistema definitivo del IVA, según lo acordado por el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 42

parlamento y el Consejo, se basará en el principio de tributación en el país de destino de los bienes, el denominado principio de gravamen en el país de destino, mientras que el sistema actual se basa en la exacción de las entregas de bienes en el Estado miembro de partida. La Comisión anunció su intención de presentar una propuesta legislativa, pero como se sabe que es tremendamente compleja la preparación, adopción y aplicación de un cambio tan significativo, reconoció la necesidad de trabajar en paralelo en otras iniciativas, en particular sobre medidas urgentes para combatir el fraude en materia de IVA y, posteriormente, en el denominado déficit recaudatorio en materia de IVA, que está evaluado en 160.000 millones de euros, de los cuales el fraude transfronterizo estrictamente representa alrededor de 50.000 millones de euros de pérdida de ingresos fiscales al año. La Comisión consideró entre tales medidas urgentes la posibilidad de autorizar a los Estados a aplicar temporalmente un mecanismo generalizado de inversión del sujeto pasivo. Este análisis detallado a nivel técnico ha fijado un umbral de facturación de 10.000 euros y fue presentado durante una reunión del Ecofin.

La finalidad de la propuesta legislativa tiene una duración y un alcance limitados y se entiende que es sin perjuicio del desarrollo definitivo del IVA. Sus objetivos, como hemos visto, son: reducir el fraude del IVA, en particular el fraude en cascada en determinados Estados miembros, minimizar el aumento general de la carga administrativa y, por supuesto, evitar que el fraude se traslade al garantizar que no pase de un sector a otro ni de un Estado otro. Para España es particularmente interesante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El señor **MONTILLA AGUILERA**: Es conforme con el principio de subsidiariedad, y en ese sentido se informa.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa**). ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna objeción a los informes? (**Pausa**) ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**). Quedan aprobados.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE CREA UN SISTEMA EUROPEO DE INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VIAJES (SEIAV) Y POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) NÚMERO 515/2014, (UE) 2016/399, (UE) 2016/794 Y (UE) 2016/1624 [COM (2016) 731 FINAL] [COM (2016) 731 FINAL ANEXO] [2016/0357 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000040 y número de expediente del Senado 574/000038).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la propuesta de reglamento del Parlamento y del Consejo, por el que se crea un sistema europeo de información y autorización de viajes. Se ha recibido informe del Gobierno.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra don Guillermo Martínez Arcas, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ ARCAS**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se trata de informar sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en una propuesta de reglamento del Parlamento y del Consejo, relativa a la implementación de un sistema europeo de información y autorización de viajes para personas procedentes de países ajenos al espacio Schengen a los que no se les requiera un visado. Se trata, en consecuencia, de un reglamento adoptado en el ámbito de la política común de gestión y control de fronteras exteriores, con el objetivo de seguir reduciendo los controles interiores en ese mismo espacio Schengen.

Los antecedentes jurídicos de la propuesta se encuentran en el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, en concreto en los artículos 77, 87 y 88, y los antecedentes políticos más cercanos los podemos encontrar en la Agenda europea de seguridad, aprobada en el año 2015, de manera muy especial, como desarrollo de esa agenda, en la hoja de ruta de Bratislava, aprobada en octubre de 2016 por los veintisiete Estados miembros, entre cuyos objetivos se encontraba el establecimiento de un sistema de autorización e información de viajeros procedentes de países terceros a los que no se requiere un visado. Se trata, fundamentalmente, de un sistema automatizado para identificar el riesgo de visitantes al espacio Schengen de esos países a los que no se requiere visado; un sistema informático que requerirá *on line* datos a los potenciales viajeros a la Unión Europea. Esos datos serán contrastados con las bases de datos de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los países miembros de la zona Schengen, del

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 43

espacio común europeo, y con la Europol. Se analizará de manera rápida con unos algoritmos si el acceso de esa persona provoca algún riesgo o puede generar un peligro en ese espacio común, y se aceptará o denegará el acceso de dicha persona. Se pretende que en un breve espacio de tiempo, en cuestión de minutos, el solicitante de esa autorización de viaje pueda tener la aceptación o la denegación. Para poder acceder a este sistema habrá que abonar una tasa de 5 euros y la vigencia de la autorización de viaje a la zona Schengen, sin perjuicio de los controles que físicamente se tengan que implementar en frontera cuando se vaya a acceder a ese espacio común, tendrá una duración de cinco años.

Se trata de un sistema que no es exactamente pionero, puesto que ya hay otros países que también lo aplican, como pueden ser Canadá, Estados Unidos o Australia. Entendemos que el sistema está planteado para reforzar la seguridad en una doble vertiente: por un lado, identificará, como decía a las personas que puedan suponer algún tipo de riesgo para la seguridad de ese espacio común; por otro lado, pondrá información a disposición de los distintos servicios de seguridad de los Estados miembros y también de la Europol para intercambiar información sobre quién viene a Europa, en qué momento y por qué.

Parece que es lógico, por último, que esta Comisión informe favorablemente la subsidiariedad, entendiendo que se trata de una norma que afecta a todas las fronteras exteriores del espacio Schengen y que, obviamente, tendría que ser regulada a través de un reglamento comunitario y no por iniciativa propia de cada uno de los Estados miembros. Proponemos a esta Comisión la aprobación de la subsidiariedad, atendida la materia de la que estamos hablando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Pausa**). ¿Algún grupo se opone al informe? (**Pausa**). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2013/36/UE EN LO QUE RESPECTA A LOS ENTES EXENTOS, LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE CARTERA, LAS SOCIEDADES FINANCIERAS MIXTAS DE CARTERA, LAS REMUNERACIONES, LAS MEDIDAS Y LAS FACULTADES DE SUPERVISIÓN Y LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DEL CAPITAL (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2016) 854 FINAL] [2016/0364 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000042 y número de expediente del Senado 574/000040).**

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, pasamos a la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/36, respecto a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera y las sociedades financieras mixtas.

Para la presentación del informe, tiene la palabra doña Clara Isabel San Damián Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La propuesta que traemos a esta Comisión tiene por objeto modificar la Directiva 2013/36, cuyo objeto y finalidad consisten fundamentalmente en coordinar las disposiciones nacionales de los Estados miembros relativas a dos cuestiones: por un lado, el acceso a la actividad de las entidades de crédito y, por otro lado, su marco de supervisión. La Directiva 2013/36 se plantea como un instrumento esencial para la realización del mercado interior bajo un doble aspecto: por un lado, la libertad de establecimiento y, por otro lado, la libertad de prestación de servicios financieros en el marco de las entidades de crédito.

Con carácter general hay que decir que España ha venido apoyando la construcción de la unión bancaria y también del *single rulebook* presentado por la Unión Europea para reforzar la resistencia de las entidades de crédito, especialmente después de la grave crisis financiera que se ha vivido en Europa.

Señorías, los trabajos y las iniciativas reglamentarias de la Unión Europea se inscriben dentro de unos acuerdos mucho más amplios, adoptados a nivel internacional, fundamentalmente por el Banco Internacional de Pagos de Basilea y por el Consejo de Estabilidad Financiera. La propuesta que traemos hoy a la Comisión trata de abordar la necesidad de adaptar el marco financiero de la Unión a los últimos desarrollos internacionales en la materia. En este sentido, va a facilitar que nuestras entidades financieras estén en pie de igualdad no solamente con las del resto de la Unión, sino con las del resto de los territorios. Hablamos también de un instrumento que fundamentalmente modifica determinados aspectos de una directiva anterior, sobre la cual ya justificamos su conformidad con el principio de subsidiariedad.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 19

6 de marzo de 2017

Pág. 44

Las modificaciones a esta directiva que traemos hoy afectan esencialmente a los entes exentos, a las sociedades financieras de cartera, a las remuneraciones, a las medidas y facultades de supervisión y también a las medidas de conservación del capital. Con esta propuesta que modifica la Directiva 2013/36 se ponen en marcha nuevas medidas para reducir el riesgo de las entidades bancarias y financieras, para evitar en el futuro, a diferencia de lo sucedido en la reciente crisis financiera que hemos padecido, que potenciales crisis del sector bancario tengan un impacto negativo sobre los ciudadanos.

No se trata de una competencia exclusiva de la Unión Europea, pero sí podemos decir que cumple con el principio de subsidiariedad, puesto que el objetivo que persigue es el perfeccionamiento del mercado único en el ámbito financiero, lo cual se consigue mejor, como no puede ser de otra manera, actuando desde el marco europeo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir? (**Pausa**). ¿Alguien está en contra del dictamen? (**Pausa**). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado.

Finalizamos esta sesión recordando a todos ustedes que a las cuatro de la tarde, en la Sala Constitucional, tendremos una nueva reunión de la Comisión.

Pido a los portavoces que se acerquen porque tenemos una brevísima reunión de Mesa y portavoces. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**